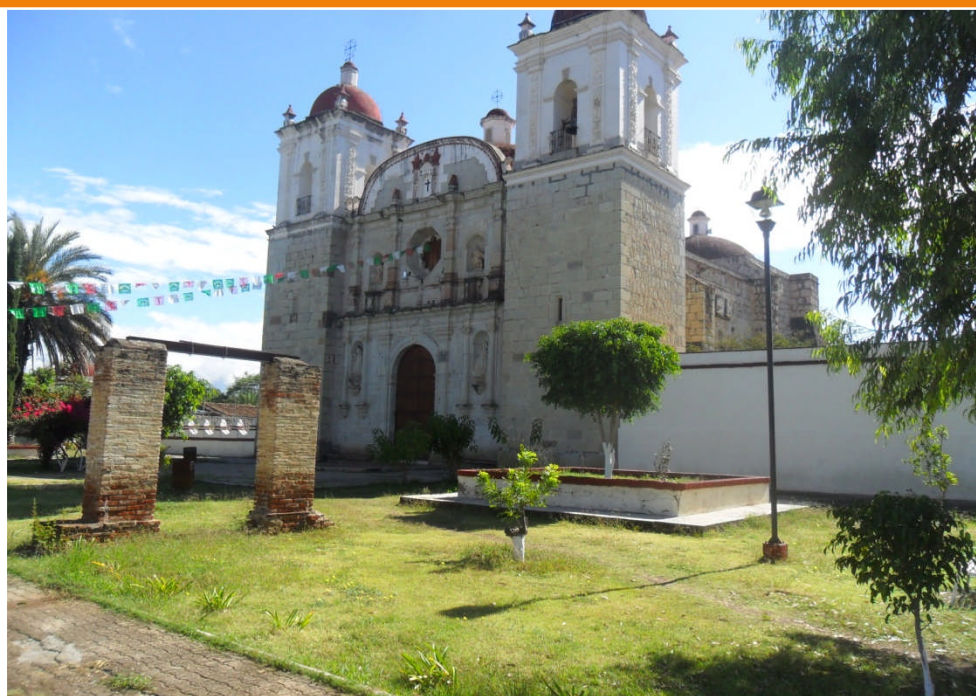




2012

DIAGNÓSTICO PARA  
IDENTIFICAR LAS BRECHAS DE  
DESIGUALDAD EN MUJERES Y  
HOMBRES DE SANTA CRUZ  
PAPALUTLA, OAXACA





**C. CAYETANO CRUZ JIMÉNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CRUZ PAPALUTLA**

**C. CRISTINA GÓMEZ ANTONIO  
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES**

*“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.*

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”*



## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| PRESENTACIÓN.....  | 5  |
| 1. INTRODUCCIÓN .....  | 6  |
| 2. OBJETIVO GENERAL.....   | 7  |
| 2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....                                  | 7  |
| 2.2. JUSTIFICACIÓN.....  | 7  |
| 3. TEMAS DE DIAGNÓSTICO .....                                    | 8  |
| 3.1. FASES DEL DIAGNÓSTICO .....                                 | 8  |
| 4. MARCO JURÍDICO .....  | 9  |
| 4.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES.....                  | 9  |
| 4.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS NACIONALES.....                       | 11 |
| 4.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS ESTATALES .....                       | 12 |
| 4.4. ANTECEDENTES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.....  | 13 |
| 5. CONTEXTO HISTÓRICO Y DEMOGRÁFICO DE SANTA CRUZ PAPALUTLA..... | 13 |
| 5.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....                                | 15 |
| 5.2. POBLACIÓN.....  | 15 |
| 5.3. CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.....                            | 15 |
| 5.4. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS .....                      | 17 |
| 5.5. MORTALIDAD.....   | 18 |
| 5.6. RELIGIÓN .....  | 18 |
| 5.7. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS .....                   | 19 |
| 6. INDICADORES .....   | 19 |
| 7. ANÁLISIS DE TEMAS.....  | 20 |
| 8. EDUCACIÓN .....   | 23 |
| 9. SALUD.....  | 24 |
| 9.1. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA .....                           | 25 |
| 10. TRABAJO .....  | 27 |
| 10.1. ECONOMÍA Y OCUPACIÓN .....                                 | 27 |
| 10.2. EMPLEO Y ACTIVIDADES.....                                  | 29 |
| 11. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES .....                            | 33 |
| 12. FAMILIA .....  | 39 |
| 13. POBREZA.....   | 43 |
| 13.1. ÍNDICE DE POBREZA .....                                    | 44 |



---

|       |  |           |
|-------|--|-----------|
| 13.2. | ÍNDICE DE MARGINACIÓN .....                            | 45        |
| 13.3. | ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.....                           | 45        |
| 14.   | RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A FUNCIONARIOS..... | 45        |
| 15.   | REFLEXIONES DEL FORO PARTICIPATIVO .....               | 47        |
| 16.   | MESAS DE TRABAJO.....                                  | 47        |
| 17.   | GRUPOS FOCALES Y GRUPOS DE AUTO DIAGNÓSTICOS .....     | 48        |
| 18.   | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....                    | 50        |
| 19.   | GLOSARIO .....   | 53        |
|       | <b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>                              | <b>55</b> |
|       | <b>ANEXOS .....</b>                                    | <b>57</b> |

*“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.*

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”*



## PRESENTACIÓN

El presente diagnóstico tiene como objetivo proporcionar herramientas para la toma de decisiones que el Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Papalutla llevará a cabo para mejorar las condiciones de desarrollo de las mujeres del municipio; basados en información estadística con perspectiva de género así como la investigación aplicada en favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Constituyendo una herramienta para que el H. Ayuntamiento y los grupos organizados (mixtos o de mujeres) trabajen con el firme propósito de actuar y así lograr una verdadera Equidad de Género dentro del municipio.

Se estructura en seis temas de exploración con enfoque de género: capacidades y aspectos sociales (salud, educación y familia); economía (trabajo y pobreza) y violencia. Usadas como medio para obtener datos de la situación que se vive en el municipio, y con esto brindar las medidas correspondientes conforme a cada una de sus necesidades.

A través de este diagnóstico las diferentes instancias municipales iniciaran una serie de acciones sobre los problemas que sufre la comunidad femenina, así como de los recursos con los que cuenta para dar las alternativas y mejorar su situación en el futuro. Los grupos de mujeres, iniciaran la revalorización de su aporte al desarrollo de su familia y su comunidad, logrando de este modo la inclusión de la mujer en el progreso del municipio.

*“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.*

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”*

## 1. INTRODUCCIÓN

La equidad de género entre mujeres y hombres ha sido una constante de alcanzar por parte de la sociedad y los poderes públicos. Esto ha generado desde acciones de gobierno hasta la legislación de marcos normativos en el que se acopie y se justifiquen medidas orientadas al logro de la igualdad de oportunidades.

De este modo, el Gobierno Municipal pone en marcha, programas que contribuyan a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Lo que ha motivado a elaborar el presente diagnóstico; con el objetivo de recabar información precisa acerca de la situación de la población del municipio, prestando especial atención a las mujeres. Se plantean cuestiones relativas a temas de educación, salud, trabajo, violencia, familia y pobreza.

En función de los resultados obtenidos se propondrán recomendaciones que posibiliten la mejora de las condiciones de vida de la población del municipio, buscando principalmente, la equidad de género.

El presente estudio está estructurado de la siguiente manera:

- ❖ En la primera etapa, se abordan aspectos relacionados con la metodología (objetivos, justificación, etapas del estudio).
- ❖ En la segunda parte del estudio se presentan los aspectos físicos de la zona y una serie de datos socio demográficos que permiten caracterizar a la población en general del municipio de Santa Cruz Papalutla.
- ❖ En tercer lugar se exponen los resultados de las encuestas que se aplicaron a la población, los cuestionarios que se aplicaron a las y los funcionarios públicos municipales y los resultados del Foro Participativo realizado.
- ❖ En la última parte del estudio se presentan las conclusiones más relevantes de cada una de estas áreas y algunas recomendaciones que buscarán brindar elementos para el diseño de acciones de gobierno.

*“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.*

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”*



## 2. OBJETIVO GENERAL

Obtener información acerca de la situación actual de las mujeres y los hombres del municipio, en diversos temas sociales para efectuar un diagnóstico que muestre la situación actual de la circunscripción, para conocer la brecha de desigualdad y emprender acciones correctivas.

### 2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Aportar información relacionada con las causas o factores que condicionan la situación social actual en las mujeres y los hombres del municipio.
- ❖ Contar con información que sustente la realización de programas y proyectos, y que contribuyan a fomentar relaciones de Equidad de género.
- ❖ Promover la participación de la población del municipio en la solución de sus problemas.
- ❖ Conocer la situación del personal del Ayuntamiento y la IMM sobre la equidad de género en sus espacios de trabajo.
- ❖ Establecer recomendaciones que contribuyan a reducir la desigualdad y vulnerabilidad de la mujer en la sociedad buscando un desarrollo equitativo.
- ❖ Identificar propuestas de la población que serán el punto de partida en la elaboración del Programa de Actividades y Plan de Acción de la Instancia Municipal de la Mujer.

### 2.2. JUSTIFICACIÓN

La diferencia entre el género humano ha sido marcada fuertemente, desde el inicio de la vida social, económica y política. Desde aquel entonces, la mujer no tenía derecho a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad, pues existía una división de trabajo muy diferenciada; el hombre se dedicaba al trabajo y la mujer al cuidado de la casa y de la familia.

Con el paso del tiempo, la mujer ha logrado posicionarse dentro del ambiente laboral, social y político, al grado tal, que existen Políticas Públicas a favor de la equidad de género. La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las **mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato**, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).

El presente diagnóstico tiene como finalidad encontrar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres del Municipio de Santa Cruz Papalutla, y brindar las herramientas que fortalezcan el desarrollo de la colectividad, todo esto de manera participativa entre las autoridades municipales y la sociedad, logrando que tanto el personal del Ayuntamiento como la población en general, específicamente las mujeres, comprueben por sí mismas los elementos que proporcionarán la igualdad de oportunidades y visualicen posibles propuestas para mejorar la práctica.



### 3. TEMAS DE DIAGNÓSTICO

- A. Educación
- B. Salud
- C. Trabajo
- D. Violencia
- E. Familia
- F. Pobreza

#### 3.1. FASES DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico local participativo tendrá tres momentos claves:

- 1) **Búsqueda de información sobre la situación de las mujeres y los hombres, y programas existentes,** por medio de fuentes como: Gobierno Municipal, Dependencias Gubernamentales, INEGI, Instituciones y Organizaciones Internacionales.
- 2) **Aplicación de encuestas en comunidades del municipio.** Se aplicaron cien encuestas a la población mayor de 18 años, hombres y mujeres, para saber su opinión en las áreas de estudio.
- 3) **Realización de un Foro Participativo con habitantes de las diferentes comunidades del municipio.** Se realizó un foro participativo en el cual las mujeres y hombres de Santa Cruz Papalutla expusieron las problemática más importantes de su comunidad y propusieron soluciones.



## 4. MARCO JURÍDICO

### 4.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES.<sup>1</sup>

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 4 del Preámbulo, declara que “Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”.<sup>2</sup>

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 1 del Artículo 1, declara que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Otras Normativas y Actividades Internacionales son:

- ❖ Declaración del año 1975, Año Internacional de la Mujer.
- ❖ Objetivos de Desarrollo del Milenio: El Camino Hacia el Futuro (Organización de las Naciones Unidas).
- ❖ Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995).
- ❖ Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador).
- ❖ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer<sup>3</sup> (1979). (CEDAW) y su protocolo facultativo de 1999.
- ❖ Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (Tailandia, 1990)
- ❖ Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, 2000)
- ❖ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem do Pará”, 1994
- ❖ Convención Internacional de Derechos del Niño (1990)
- ❖ Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 1 del Artículo 26, declara que “toda persona tiene derecho a la educación, debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria, la instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada, el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos, y que el acceso a los estudios superiores será igual para todos”.

<sup>1</sup> Ministerio de Educación Pública, Borrador de Política de Género, Costa Rica, Quesada (2008)

<sup>2</sup> [www.un.org/es/documents/udhr/](http://www.un.org/es/documents/udhr/)

<sup>3</sup> Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 1999 [En red] Disponible en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100039.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf)



En los Objetivos de Desarrollo del Milenio: El Camino Hacia el Futuro (Organización de las Naciones Unidas) se definieron como objetivos estratégicos lograr la enseñanza primaria universal y promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres.

La educación es un derecho humano, tal y como se declara en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995); constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de la igualdad, el desarrollo y la paz. La educación no discriminatoria beneficia tanto a las niñas como a los niños y, de esa manera, conduce en última instancia a relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres. La igualdad de obtención y acceso a la educación son necesarias para que más mujeres se conviertan en agentes de cambio.

Para hacer frente a la desigualdad de acceso a la enseñanza y a las oportunidades educacionales insuficientes, los gobiernos y otros agentes sociales deberían promover una política activa y visible de integración de una perspectiva de género en todas las políticas y programas, tal y como se establece en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer a fin de que se analicen, antes de adoptar decisiones, sus posibles efectos en las mujeres y los hombres. Adicionalmente, la convención declara como objetivos estratégicos:

- ❖ Asegurar la igualdad de acceso a la educación.
- ❖ Eliminar el analfabetismo entre las mujeres.
- ❖ Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia, la tecnología y la educación permanente.
- ❖ Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios.
- ❖ Asignar recursos suficientes para las reformas de la educación y vigilar la aplicación de esas reformas.
- ❖ Promover la educación y la capacitación permanente de las niñas y las mujeres.

El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) y la Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) estipulan la eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculinos y femeninos en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, además, se deben adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (Tailandia, 1990), reconoce la necesidad de ofrecer a las generaciones presentes y venideras una visión ampliada de la educación básica y un renovado compromiso en favor de ella, para hacer frente a la amplitud y a la complejidad del desafío, esto comprende:

- ❖ Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad;
- ❖ Prestar atención prioritaria al aprendizaje;
- ❖ Ampliar los medios y el alcance de la educación básica;



- ❖ Mejorar el ambiente para el aprendizaje;
- ❖ Fortalecer concertación de acciones.

En el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar 2000) los Estados parte se comprometieron a eliminar las disparidades de género en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr la igualdad de género en el año 2015, cuidando de garantizar a las niñas y las adolescentes un acceso equitativo, real y sin restricciones a una educación de base de calidad. Así mismo, plantearon la necesidad de poner en marcha estrategias integradas para la igualdad de los géneros en educación, que reconozcan la necesidad de un cambio de actitudes, de valores y de prácticas.

#### 4.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS NACIONALES

En nuestro país, los fundamentos de la participación ciudadana en materia de igualdad de género y no violencia contra las mujeres, se encuentran establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las Leyes Generales, tales como: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley del Instituto Nacional de la Mujeres.

##### **Ley de creación del Instituto Nacional de las Mujeres.**<sup>4</sup>

En el año de 1998 se crea una Comisión de equidad de género, pero no es hasta el 12 de enero de 2001, que el Diario Oficial de la Federación publicó la ley para la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), estableciéndose de manera formal el 8 de marzo de ese año, Día Internacional de la Mujer.

Su creación forma parte de las muchas iniciativas promovidas desde el movimiento amplio de mujeres siendo un logro fundamental para mejorar las condiciones de vida de las mexicanas.

El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de: Transversalidad, Federalismo y Fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial.

##### **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**<sup>5</sup>

Fue publicada el 11 de junio de 2003, teniendo como principal objeto prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato; correspondiendo al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos.

<sup>4</sup> Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, México, 12 de enero de 2001, p 14.

<sup>5</sup> Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, México, 11 de junio de 2003, p 20 .

### **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.<sup>6</sup>**

Publicada en el Diario Oficial de la Federación en agosto de 2006, la cual tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público-privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

### **Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.<sup>7</sup>**

El 1º de febrero de 2007 publicada en el Diario Oficial de la Federación, en la cual establece en sus principales artículos una estrecha coordinación entre Federación, Estados y Municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

## **4.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS ESTATALES**

### **Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.<sup>8</sup>**

Tiene por objeto establecer las disposiciones jurídicas aplicables en el Estado y sus Municipios para la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia de género contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar el disfrute de este derecho, favoreciendo su desarrollo y bienestar.

### **Instituto de la Mujer Oaxaqueña.<sup>9</sup>**

El Instituto de la Mujer Oaxaqueña es una institución comprometida con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Por eso, el Gobierno Constitucional de Oaxaca ha decidido que la perspectiva de género sea un eje transversal en las políticas públicas y programas que promueve para superar la desigualdad y la discriminación histórica de que han sido objeto las mujeres en el Estado.

Para el gobierno de Oaxaca, la igualdad de género implica reconocer que las diferencias de acceso a recursos, formación de capacidades, reconocimientos y poder entre mujeres y hombres, derivan en un posicionamiento estructural desventajoso para las primeras; en función de esto, deben definirse políticas que modifiquen este desbalance de poder.

### **Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.<sup>10</sup>**

La presente Ley tiene por objeto garantizar la Igualdad entre Mujeres y Hombres y establecer los lineamientos y mecanismos institucionales que promuevan en el Estado la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, mediante el empoderamiento de las mujeres. Sus disposiciones son de observancia general en todo el territorio del Estado de Oaxaca.

<sup>6</sup> Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, México, 2 de agosto de 2006, p 14.

<sup>7</sup> Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, México, 1º de febrero de 2007, p 25.

<sup>8</sup> Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, Oaxaca, México, 23 de marzo de 2009.

<sup>9</sup> Instituto de la Mujer Oaxaqueña en red: <http://mujeroaxaca.com/marco-juridico/legislacion-federal/>

<sup>10</sup> Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, Diario Oficial de la Federación 25 de abril de 2009.



## Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca

Reglamenta las bases y procedimientos para la asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar, la cual se entiende como el uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves que ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, de un cónyuge otro o de un concubino a concubiniaria, que atente contra su integridad física, psíquica, o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones. Esta Ley también considera violencia intrafamiliar las conductas anteriormente expuestas, si son cometidas por personas que no tengan parentesco alguno, pero habiten en el mismo domicilio de la víctima y la tengan bajo su protección o cuidado.

### 4.4. ANTECEDENTES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Debido al interés de mujeres del municipio de Santa Cruz Papalutla por participar en actividades que les brindarán beneficios, la reciente administración planeo formar la Instancia de la Mujer Municipal para realizar acciones a favor de las mujeres y ser incluidas en la Agenda de trabajo del Gobierno Municipal; es por ello que en cumplimiento de los compromisos con la población, principalmente con las mujeres, el 17 de enero de 2012 el Honorable cabildo aprobó la creación del Instituto Municipal de la mujer como un organismo centralizado.

La misión del Instituto es la de *“Promover la participación plena de las mujeres, en igualdad de condiciones y oportunidades, a través de programas y políticas públicas que disminuyan las brechas de desigualdad”*.

De tal forma, que mediante el Instituto Nacional de las Mujeres, a través del programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres se busca alcanzar las metas que se tienen planteados en materia de equidad e igualdad de género.

## 5. CONTEXTO HISTÓRICO Y DEMOGRÁFICO DE SANTA CRUZ PAPALUTLA

El Estado de Oaxaca cuenta con un territorio de 95,364 km<sup>2</sup> que representa el 4.8% del territorio mexicano. Se localiza en la porción sureste de la República Mexicana, ente los 15'39" y 18'42" de latitud norte, y los 93' 52" y 98'32" de longitud oeste. Limita al norte con Puebla y Veracruz, al sur con el océano Pacífico, al este con Chiapas y al oeste con el estado de Guerrero. Se encuentra a una altitud que varía del nivel del mar, hasta los 3,750 msnm. Cuenta con una población de 3,801,962<sup>11</sup> habitantes, con una densidad de 39<sup>12</sup> personas por kilómetro cuadrado. Está conformado por 570 municipios agrupados en ocho regiones geográficas: siendo éstas la región Cañada, Región Costa, Región Istmo, Región Mixteca, Región Papaloapan, Región Sierra Sur, Región Sierra Norte y Región Valles Centrales.

El municipio de Santa Cruz Papalutla pertenece a la región Valles Centrales. Papalutla o Papalotla significa, "donde abundan las mariposas". Se compone de Papalotl, "mariposa", y Tla, sufijo que denota abundancia. Lleva el nombre de Santa Cruz en honor del símbolo de la religión cristiana.

Santa Cruz Papalutla se localiza en la Región de los Valles Centrales, a una distancia de 26 Kilómetros de la ciudad capital, pertenece al Distrito de Tlacolula. Se ubica en las coordenadas 16<sup>º</sup> 57' de latitud norte

<sup>11</sup> INEGI. Panorama Socio demográfico de México, 2011.

<sup>12</sup> La cifra exacta es 39.86 pero se acoto a números enteros porque se está hablando de personas.

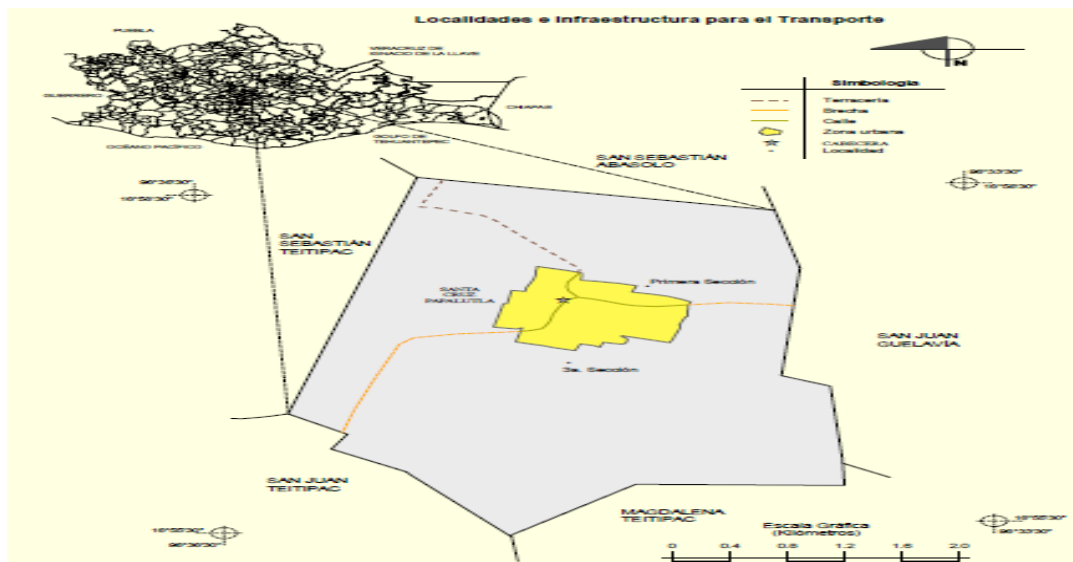


y 96° 35' de longitud oeste, a una altitud de 1,580 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con San Sebastián Abasolo; al sur con Magdalena Teitipac, San Juan Teitipac y Tlacolula de Matamoros; al oeste con San Juan Teitipac y San Sebastián Teitipac; y al este con San Juan Guelavía y Tlacolula de Matamoros. Su extensión geográfica de 11.48 Km cuadrados que representan el 0.012% del total de las superficie del estado, cuenta con una población total de 1,972 habitantes y una densidad poblacional de 172<sup>13</sup> habitantes por cada kilómetro cuadrado.



El Municipio cuenta con 3 principales localidades conformados de la siguiente manera:

- Santa Cruz Papalutla
- Primera Sección
- Tercera Sección



Prontuario de Información Geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santa Cruz Papalutla, Oaxaca 2009.

<sup>13</sup> La cifra exacta es 171.78.





## 5.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS<sup>14</sup>

Santa Cruz Papalutla el pueblo fue fundado en el año de 1615 y sus títulos les fueron expedidos en 1786.



## 5.2. POBLACIÓN

La población total de Santa Cruz Papalutla representa el 0.05 % de la población total de todo el Estado de Oaxaca, tiene una superficie de 11.48 kilómetros cuadrados ocupando el 0.01% de la superficie total del Estado, con una densidad de población de 172<sup>15</sup> habitantes por kilómetro cuadrado.

Datos oficiales nos indica que en el municipio hay 637 personas mayores de 3 años que hablan alguna lengua indígena. Los principales lenguas son: zapoteco, lengua indígena no especificada, mixteco y chinanteco.<sup>16</sup>

GRÁFICA 1



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

## 5.3. CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

En el Estado de Oaxaca la tasa de crecimiento de la población para el periodo 2005- 2010 fue de 8.42%<sup>17</sup>, la dinámica de crecimiento diferenciada por sexo presenta una tasa de 8.61% en la población de hombres y 8.24% en la de mujeres, siendo mayor en los hombres que en las mujeres en 0.37 puntos porcentuales.

<sup>14</sup> Enciclopedia de los Municipios de México En red: [http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM\\_oaxaca](http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_oaxaca)

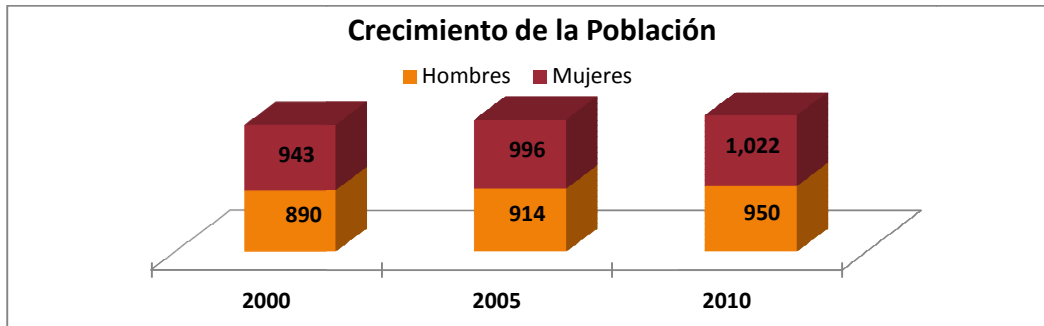
<sup>15</sup> La cifra exacta es 171.78 habitantes por kilómetro cuadrado, hablando de personas de redondea al próximo.

<sup>16</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

<sup>17</sup> INEGI, Mujeres y Hombres en México 2010.

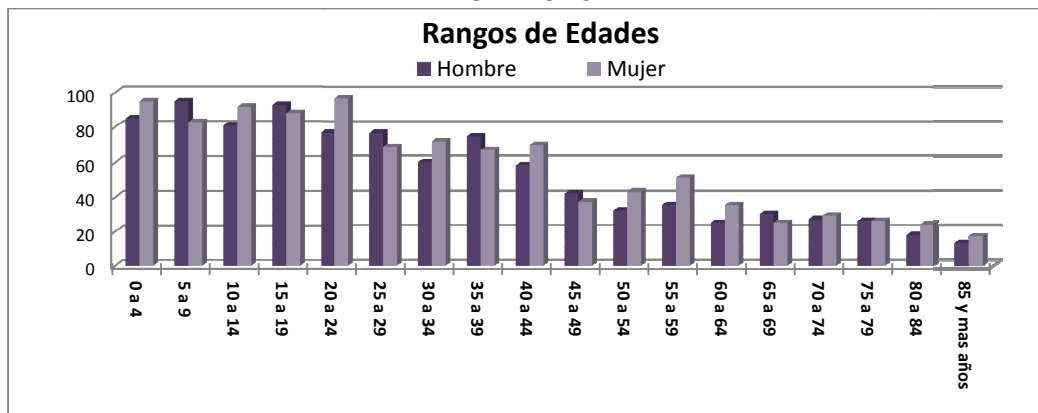
En el municipio de Santa Cruz Papanutla en el año 2000 la población era de 1,833<sup>18</sup>, en el 2005 de 1,910<sup>19</sup>, y en el 2010 la población total es de 1,972<sup>20</sup> habitantes, de los cuales 950 son hombres y 1,022 son mujeres, con una tasa de crecimiento del 3.2% anual.

GRÁFICA 2



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

GRÁFICA 3



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

De acuerdo a la Gráfica 3 se muestra que en el municipio de Santa Cruz Papanutla el 52.33% de la población total se encuentra entre los rangos de edad de 0 a 29 años, lo cual muestra que es un municipio con una población joven con un alto índice de natalidad y el 47.52% son personas mayores de 30 a 85 años y más. En resumen la tasa de envejecimiento del Municipio en el 2010 es de 10 personas mayores de 65 años por cada 84 habitantes.<sup>21</sup>

## ÍNDICE DE FEMINEIDAD

El índice de femineidad muestra la cantidad de mujeres que existe en una población por cada 100 hombres. En Santa Cruz Papanutla, en el año 2000 fue de 106 y durante 2010 fue de 108<sup>22</sup>, esto indica que la tasa de femineidad ha aumentado en un 1.6% durante una década.

<sup>18</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000.

<sup>19</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005.

<sup>20</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

<sup>21</sup> Cálculos a partir del Censo de Población y Vivienda de 2010, INEGI.

<sup>22</sup> INMUJERES, México: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>.

## DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

En la siguiente tabla tenemos como se distribuye la población en todas las localidades que conforman el municipio. La distribución de la población es por tamaño de localidad<sup>23</sup> y nos indica que el 100% de hombres y el 100% de mujeres viven en localidades rurales.

**TABLA 1**

| Localidades          | Hombres | Mujeres |
|----------------------|---------|---------|
| Santa Cruz Papanutla | 886     | 949     |
| Primera Sección      | 39      | 46      |
| Tercera Sección      | 25      | 27      |

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

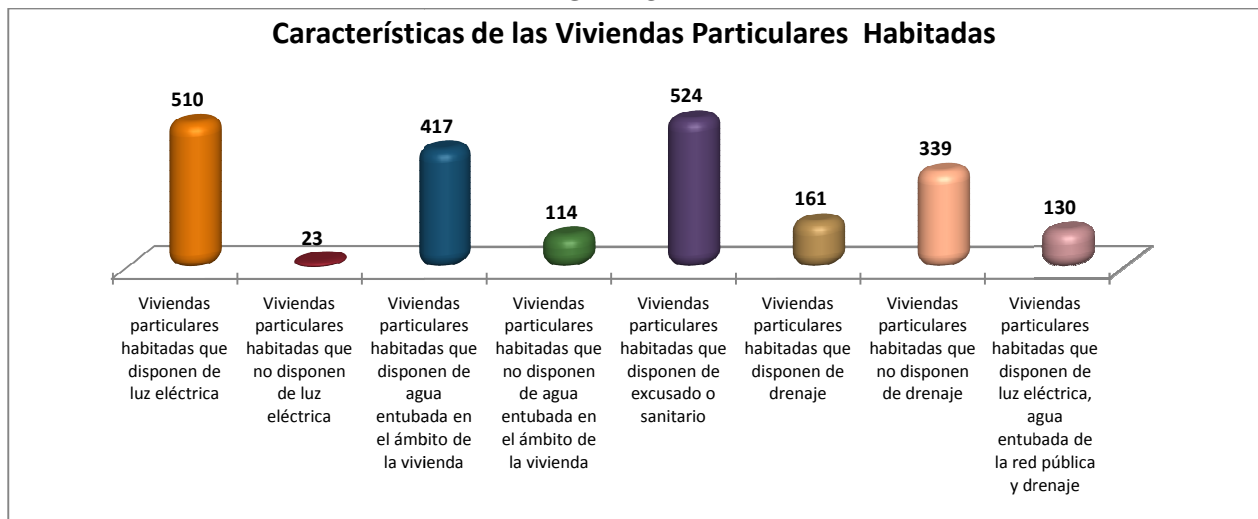
### 5.4. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS

El municipio cuenta con un total de 651 viviendas particulares, de las cuales 535 se encuentran habitadas, 70 deshabitadas y 47 son de uso temporal. Esto nos da un promedio de 3.69 personas por vivienda.<sup>24</sup>

Debido a las condiciones en las que se encuentra la zona, existen 453 viviendas con piso de material diferente de tierra y 81 viviendas con piso de tierra.<sup>25</sup>

Estas viviendas en la actualidad cuentan con servicios públicos como: agua potable, luz eléctrica, drenaje y alcantarillado en algunas localidades.

**GRÁFICA 4**



FUENTE: Censo de Población y vivienda 2010, INEGI.

<sup>23</sup> Nota: Localidad urbana es aquella que cuenta con 2,500 o más habitantes y rural la de menos de 2,500 habitantes.

<sup>24</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

<sup>25</sup> *Ibidem*.

## 5.5. MORTALIDAD

Las principales causas de mortalidad en el 2010<sup>26</sup> fueron enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos y en cuarto lugar accidentes lo cual nos indica que se debe de realizar una campaña de información y concientización a la población de la detección temprana y tratamiento de la enfermedad, así como una campaña de cultura vial y protección civil para prevenir los accidentes.

En lo que respecta a la mortalidad infantil las principales causas en el 2010 fueron afecciones originadas durante el periodo perinatal, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, problemas con el sistema respiratorio así como enfermedades parasitarias. La tasa de mortalidad infantil en 2010 fue de 7.5%<sup>27</sup> por cada 1000 nacidos vivos. Estos datos recomiendan que se deba de realizar una fuerte campaña en los medios de comunicación acerca de la importancia de consumir vitaminas y contar con los cuidados necesarios durante el periodo del embarazo y apoyar a la población con despensas básicas para disminuir los niveles de desnutrición que padecen los niños en Oaxaca que es alarmante.

“Los principales indicadores de salud muestran un rezago importante en las personas más pobres: la población no asegurada, la que vive en los estados del sur y sobre todo los habitantes de municipios altamente marginados. Entre los pobres hay también los más pobres, que presentan las peores cifras: los 63 grupos indígenas que son también el país”<sup>28</sup>.

“La esperanza de vida al nacer de la población indígena es de 69 años, contra 74 de la población nacional. La tasa de mortalidad es 58 por ciento más alta entre los niños indígenas que en la infancia del resto del país. El riesgo de morir de una mujer indígena durante el embarazo, parto o puerperio es casi tres veces más alto que el de una mujer no indígena”.<sup>29</sup>

En el municipio de Santa Cruz Papanutla de acuerdo a los datos del 2010, se registraron 9 descensos de los cuales 5 fueron de hombres y 4 de mujeres y las principales causas fueron problemas con el corazón, desnutrición y la tercera causa son signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados por lo que se recomienda que el gobierno municipal realice una campaña revisiones y chequeos de niveles de colesterol, triglicéridos, revisiones del corazón además de realizar una campaña de apoyo de despensas básicas para la población, se podrían apoyar de organizaciones civiles sin fines de lucro que realizan estas campañas como son el Programa de Oportunidades, Un Kilo de Ayuda de Fundación Televisa, así como Fundación Azteca que también patrocina estas revisiones oportunas.

La tasa bruta de mortalidad para el 2010 es de 4.5 personas por cada 1000 habitantes<sup>30</sup>.

## 5.6. RELIGIÓN

En el Estado de Oaxaca de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, los que se declararon católicos representan 80.62% de la población de 5 años y más, los Protestantes o Evangélicos, 13.2%, otras religiones 0.12% y el 4.46% declaró no tener ninguna religión.

<sup>26</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda de Oaxaca 2010.

<sup>27</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda, Oaxaca 2010.

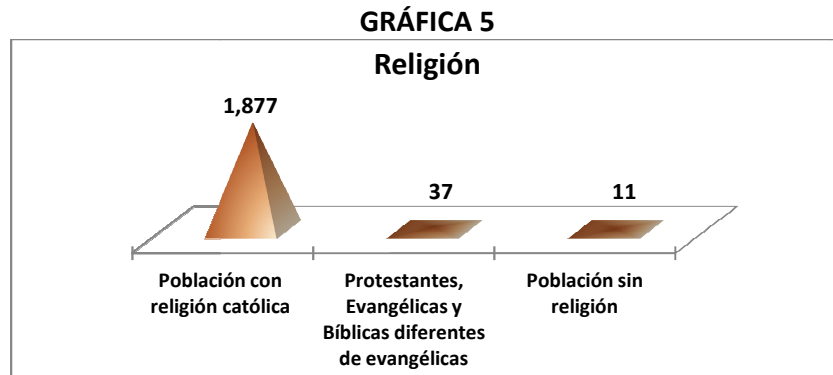
<sup>28</sup> Programa Nacional de Salud 2001 – 2006, La Salud de los Indígenas pag.16, Artículo en Red:

<http://www.encuentra.gob.mx/resultsAPF.html?q=cidras%20de%20salud%20en%20oaxaca%202012&client=salud&ts=all&geo=0>

<sup>29</sup> Ibídem

<sup>30</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda, Oaxaca 2010.

En el municipio de Santa Cruz Papalutla los que se declararon católicos representan el 95.18% de la población, los Protestantes, Evangélicos y Bíblicos el 1.88% y los que declararon no tener ninguna religión representan el 0.56%<sup>31</sup>.



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

## 5.7. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

El municipio de Santa Cruz Papalutla en su cabecera municipal dispone de los servicios de un área rural, es decir cuenta con escuelas, un hospital, tiendas de abasto, instalación deportiva, panteón municipal y parroquia.

Cuenta con servicio de caseta telefónica, la cual tiene un servicio regular, con una elevada tarifa de cobro la población cuenta con telefonía móvil, oficina postal, internet en algunas viviendas así como con señal de radio y televisión tanto locales como nacionales.

## VÍAS DE COMUNICACIÓN

La carretera que comunica a la población de Santa Cruz Papalutla con la ciudad de Oaxaca es la carretera federal 190, desviándose en el cruce de la comunidad de San Francisco Lachigolo, aproximadamente a 12 kilómetros de distancia se encuentra Santa Cruz Papalutla, un camino en su mayor parte revestido pero accidentado por la falta de mantenimiento especialmente en los últimos 3 kilómetros. Para llegar a la capital del estado se recorre una distancia aproximada de 25 km.

Cuenta con caminos vecinales de terracería y veredas que lo comunican con las poblaciones circunvecinas: Magdalena Teitipac, San Juan Guelavia, San Juan y San Sebastián Teitipac.

## 6. INDICADORES

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género (IDG) son indicadores que proporcionan de manera muy precisa las condiciones en las que se encuentran, desde Naciones hasta comunidades, en relación al bienestar logrado con el desarrollo de las capacidades que poseen los seres humanos y las desigualdades de género. El primer índice califica la calidad de vida de la población, en base a tres indicadores y mide el progreso general de un país en cuanto al logro del

<sup>31</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.



desarrollo humano. El Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género, refleja las desigualdades de género en el Desarrollo Humano, mide el logro en las mismas dimensiones y con las mismas variables que el IDH, pero toma en cuenta la desigualdad de logro entre hombres y mujeres.

El Estado de Oaxaca ocupa el lugar número 31 del total nacional con un IDH de 0.6663<sup>32</sup> en 2010, después de Chiapas que se encuentra en último lugar. El estado no ha tenido variaciones en su posición relativa de IDH de 2008 a 2010.

Respecto al Índice de Desarrollo Relativo al Género, que incorpora la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres, en 2005 se observa que la entidad registra un IDG menor que el obtenido a nivel nacional de 1.93% mientras que el indicador estatal lo hizo a una tasa superior de 4.09%.<sup>33</sup>

Con estos datos es posible obtener una medida sobre la pérdida del desarrollo, ya que a nivel nacional fue 0.66% mientras que para la entidad fue de 1.44%.

En lo que respecta al municipio de Santa Cruz Papalutla el IDH en el 2000 fue de 0.6804 lo que lo posiciono en el lugar 204 del Estado, y si se compara con el año 2005 fue de 0.7439 ocupando el lugar 230, con un cambio promedio anual del 1.80 %. Esto nos indica que disminuyo 26 posiciones con respecto al año 2000.<sup>34</sup>

En lo que respecta al índice de Desarrollo Relativo al Género, el municipio se ubicó en el lugar 265 con un 0.6343 y en el 2005 con un 0.7115 ubicándose en el lugar 270, en el que se presenta un cambio promedio anual de 2.32%, lo que nos indica que disminuyo 5 lugares con respecto al año 2000.<sup>35</sup>

## 7. ANÁLISIS DE TEMAS

Con los datos generales del municipio es posible aportar algunas consideraciones que contribuirán con los objetivos señalados.

Las estadísticas con perspectiva de género son esenciales para el seguimiento, análisis y evaluación de la situación de los hombres y mujeres, así como sus interrelaciones en el ámbito laboral.

La necesidad de disponer de estas estadísticas fue reconocida en la Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en 1995,<sup>36</sup> que de acuerdo al objetivo estratégico H3<sup>37</sup> indica *“que todas las estadísticas*

<sup>32</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Índice de Desarrollo Humano en México, Anexo 1, Cuadro 2 . IDH serie 2000-2010.

<sup>33</sup> [http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area\\_interior&id\\_rubrique=122&id\\_article=890&id\\_parent=119](http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=122&id_article=890&id_parent=119)

<sup>34</sup> Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Oaxaca, Cuadro 21.1 Índice de Desarrollo Humano por municipio 2000-2005.

<sup>35</sup> Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Oaxaca, Cuadro 21.2 Índice de desarrollo relativo al género por municipio 2000-2005.

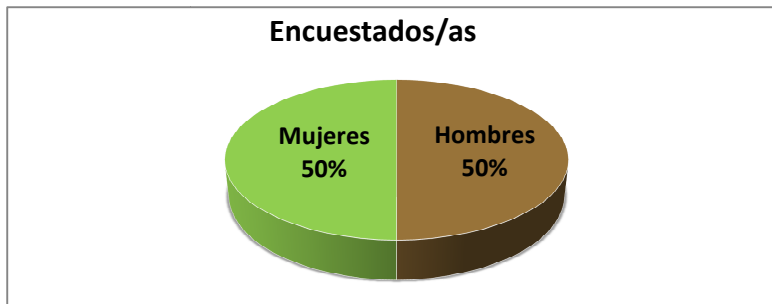
<sup>36</sup> Organización de las Naciones Unidas, Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, Cap. III: Áreas críticas, Beijing, 4-15 de septiembre 1995

<sup>37</sup> Objetivo estratégico H3: “Producir y difundir datos e información desglosados por sexo para la planificación y la evaluación”. pág. 106.

relativas a los individuos se deben recolectar, compilar, analizar y presentar por sexo y edad, así como reflejar los temas y problemas relativos a la mujer en la sociedad”.

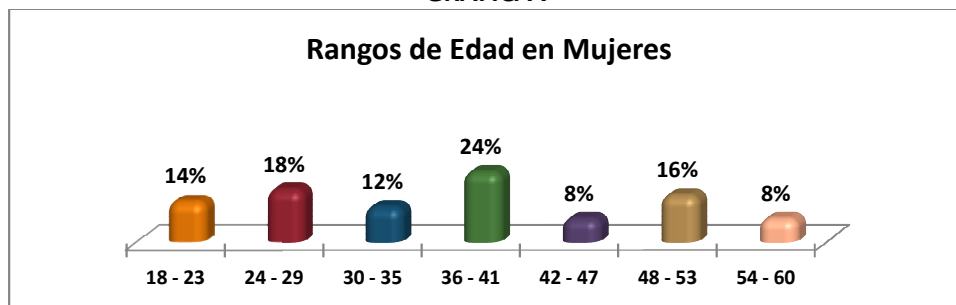
La encuesta efectuada en el municipio de Santa Cruz Papalutla fue dirigida a hombres y mujeres de distintas localidades, con la finalidad de obtener la problemática que sufren en su entorno y sus opiniones sobre ello. Para tener una equidad la encuesta se efectuó a:

**GRÁFICA 6**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

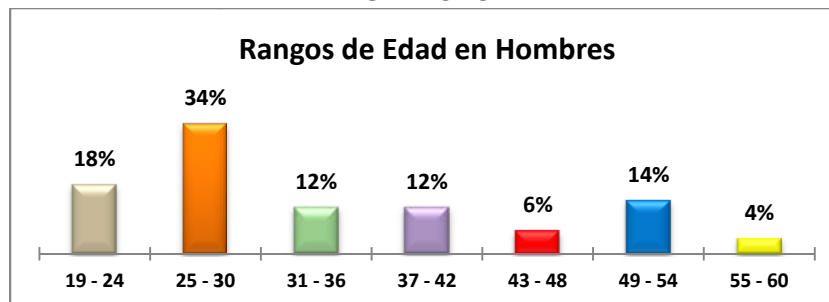
**GRÁFICA 7**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

El rango de edad de las mujeres encuestadas fue de 18 a 60 años de edad y la clase de mayor participación fue de 36 a 41 años.

**GRÁFICA 8**

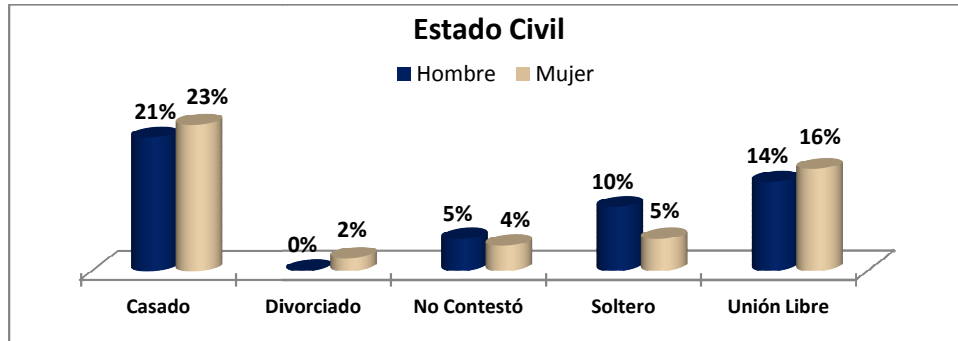


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

El rango de edad de los hombres encuestados fue de 19 a 60 años de edad y la clase de mayor participación fue de 25 a 30 años.



**GRÁFICA 9**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

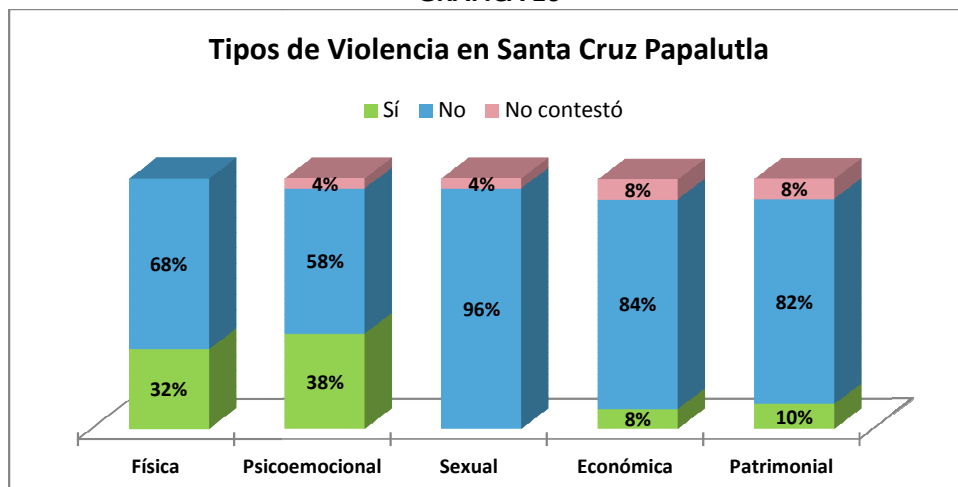
El 23% de las mujeres y el 21% de los hombres se encuentran casadas/os, el 14% de los hombres y el 16% de las mujeres viven en unión libre con su pareja, el 5% de las mujeres y el 10% de los hombres son solteras/os, el 2% de las mujeres son divorciadas y el 5% de los hombres y el 4% de las mujeres no contestó la pregunta.

El enfoque de género consiste en diferenciar las oportunidades que tienen las mujeres y los hombres con las interrelaciones y papeles que se les asignan socialmente. Se utilizan dos términos para referirse a las diferencias biológicas y sociales, estos son sexo y género. Aunque estos términos se relacionan en distinguir a mujeres de hombres, estos tienen distintos significados.

El término Sexo se refiere a características biológicas y el término Género se relaciona con rasgos que se han ido moldeando a lo largo de la historia de las relaciones sociales.

Es necesario que los gobiernos y población den las diferencias entre estos dos conceptos, que contribuye a implementar acciones y programas que tengan como objetivo alcanzar las mismas oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres. Así como facilitar la implementación y socialización con la población objetivo de las mismas acciones y programas.

**GRÁFICA 10**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

La gráfica anterior muestra los 5 tipos de violencia que las mujeres de Santa Cruz Papanutla sufren por parte de sus parejas, de acuerdo a los resultados que arrojó la encuesta realizada muestra que el 10% de las mujeres encuestadas determinó que sufre de violencia patrimonial por parte de sus parejas, el 8% de de violencia económica. De igual manera, el 32% de las mujeres sufre de violencia física respectivamente. Afortunadamente no se registró violencia del tipo sexual, sin embargo el mayor porcentaje de violencia presentado fue la psicoemocional con un 38%, por lo que fue sumamente importante la creación del IMM, para dar el apoyo psicológico a estas mujeres.

## 8. EDUCACIÓN

El Estado de Oaxaca cuenta con 12,847 Instituciones educativas, de las cuales 4,513 son preescolares, 5,593 primarias, 1,728 primarias indígenas, 2,130 secundarias; 17 técnicas profesionales, 594 bachilleratos y 154 escuelas de capacitación para el trabajo. Con un total de 9,476 profesores en preescolar, 26,812 en primaria, 6,905 en primaria indígenas, 12,975 en secundaria, 476 técnicas profesionales, 6,566 en bachillerato, 162 en Centros de Desarrollo Infantil, 1,678 profesores en formación para el trabajo y 711 en educación especial.<sup>38</sup>

El municipio de Santa Cruz Papanutla cuenta con 3 Instituciones educativas, de las cuales 1 es preescolar, 1 primaria y 1 secundaria; con un total de 21 profesores, 4 en preescolar, 10 en primaria y 7 en secundaria.<sup>39</sup>

El total de personas en edad para asistir a la escuela es de 537 de los cuales 269 son mujeres y 268 son hombres. Sin embargo el 17.69% en ese rango de edad<sup>40</sup>, no asiste a la escuela.<sup>41</sup>

Durante la encuesta realizada en el municipio de Santa Cruz Papanutla se indagó si las familias no hacen alguna diferencia al enviar a sus hijos/as a la escuela, obteniendo lo siguiente:

GRÁFICA 11



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papanutla, Oaxaca.

El 88% de las mujeres y hombres encuestados respondió que en su hogar no hacen diferencia alguna entre sus hijos/as al momento de asistir a la escuela, el 3% si realiza diferencia de género entre sus hijos/as y el 9% se abstuvo de contestar la pregunta.

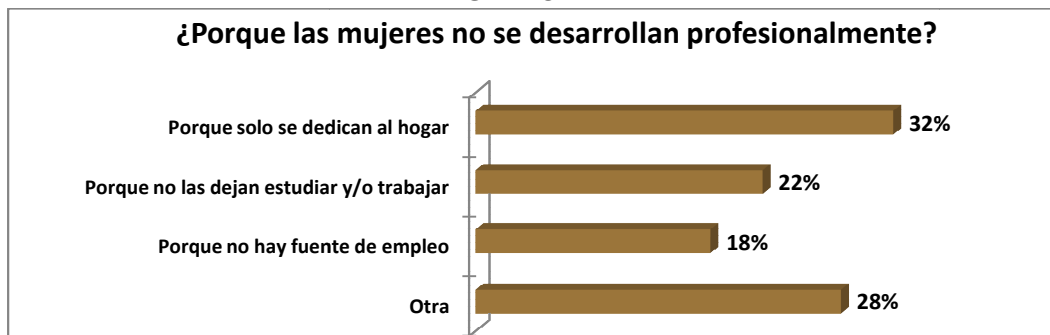
<sup>38</sup> INEGI, Información Nacional, por entidad federativa y municipios.

<sup>39</sup> Ibídem

<sup>40</sup> El rango de edad que se considero fue de 3 a 17 años.

<sup>41</sup> En red: <http://www.snim.rami.gob.mx/excel.php>.

GRÁFICA 12



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

Las causas que se detectaron por parte de la población, del por qué las mujeres no se desarrollan profesionalmente, fueron que: 32% consideran que las mujeres solo se dedican al hogar, el 18% considera que no hay fuentes de empleo para ellas, el 22% porque sus padres o sus parejas no las dejan estudiar y/o trabajar, el 28 % por otras causas, como es la falta de recursos económicos, el machismo y falta de apoyo por parte de sus padres.

## 9. SALUD

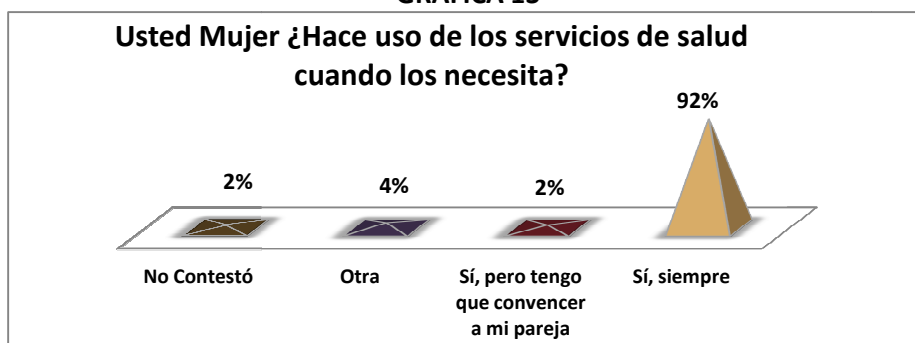
En el Estado de Oaxaca se cuenta con 1,530 unidades médicas conformado de la siguiente manera: 1,481 de consulta externa, 45 de hospitalización general y 4 de hospitalización especializada.<sup>42</sup>

Mientras que Santa Cruz Papalutla cuenta con 1 unidad médica de consulta externa.<sup>43</sup> En las unidades médicas se han dado 7,361 consultas externas otorgadas en las instituciones del sector salud de las cuales 6,446 fueron consultas generales y 915 consultas odontológicas.

Además de las consultas externas la unidad médica también ofrece pláticas de educación para la salud y consultas de planificación familiar.

Los resultados obtenidos de la encuesta, sobre el uso de los servicios de salud cuando los necesitan son:

GRÁFICA 13



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

<sup>42</sup> Anuario Estadístico del Estado de Oaxaca, 2011 INEGI. En red:

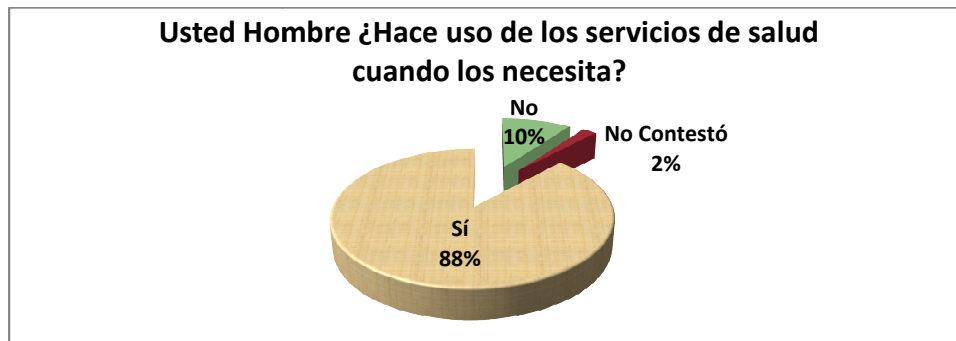
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/aee11/estatal/oax/default.htm>

<sup>43</sup> Ibídem.



El 92% de las mujeres encuestadas respondió que sí hace uso de los servicios de salud cuando los ha solicitado, el 4% mencionó que prefiere la medicina naturista, el 2% indico que sí hace uso de los servicios de salud pero tiene que convencer a su pareja y solo el 2% restante no contestó la pregunta.

GRÁFICA 14

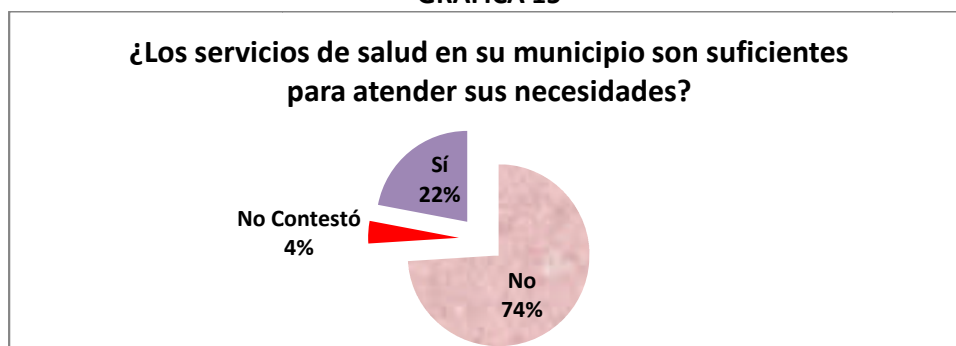


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

El 88% de los hombres encuestados respondió que sí utilizan los servicios de salud cuando ha sido necesario, el 10% no los utiliza aún cuando lo haya requerido por pena o porque nunca se enferma y el 2% restante no contestaron la pregunta.

Adicional se investigó si los servicios de salud del municipio son suficientes para atender sus necesidades o se requiere de más clínicas y/o mejores equipos, obteniendo lo siguiente:

GRÁFICA 15



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

La encuesta muestra que el 22% de las mujeres considera que los servicios de salud de su municipio sí son suficientes para atender sus necesidades, el 74% menciona que no son suficientes y el 4% no contestó la pregunta.

### 9.1. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

En México durante todas las épocas, la sexualidad ha sido un tema tabú para hablar, para compartir y para vivir y precisamente se complica al entrevistar a las personas del municipio son los temas de sexualidad, debido a que lo consideran una indiscreción a su vida privada.

En los hogares, es poco aceptable que se hable de temas referentes a sexualidad, ya que se piensa que si lo hacen están fomentando a que los jóvenes tengan relaciones sexuales prematuras y da como resultado la falta de orientación e información.

Hay que tomar en cuenta que la salud sexual y reproductiva tiene que ver con el cuidado de su cuerpo y que es decisión de la mujer cuántos hijos tener, el uso de anticonceptivos, así como elegir libremente a su pareja.

“Diversos Indicadores de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos muestran que hay un retraso en el acceso a servicios de salud reproductiva en las personas que habitan las comunidades rurales y urbanas de los 570 municipios de nuestra entidad, por lo cual se hace necesario y urgente, atender esta necesidad.”<sup>44</sup>

“La falta de acceso a la salud sexual, colocó al VIH y la muerte materna, entre las tres principales causas de defunciones entre las y los jóvenes oaxaqueños. En Oaxaca los jóvenes enfrentan vacío de información en materia de derechos sexuales y reproductivos, difícil acceso a métodos de protección y prevalecen los mitos en torno a su uso. Las dificultades con el uso, acceso o disponibilidad de estas herramientas entre los jóvenes oaxaqueños, incrementan su exposición a otra serie de enfermedades, como son las infecciones de transmisión sexual (ITS), que en caso de no ser detectadas o tratadas a tiempo, pueden generar complicaciones a largo plazo”.<sup>45</sup>

Respecto al uso de algún método anticonceptivo las mujeres opinaron:

GRÁFICA 16



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

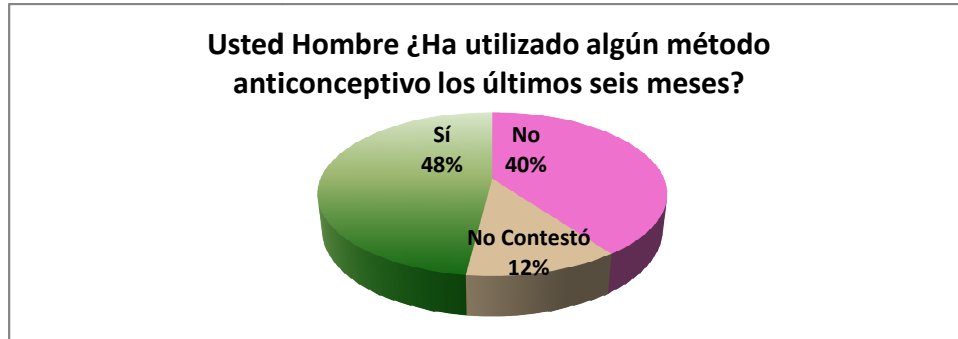
El 44% de las mujeres encuestadas sí utilizan un método anticonceptivo, el 12% respondieron que no los usan porque no los conocen o no les gusta utilizarlos, el 40% mencionó que por otras razones entre ellas porque están operadas, o no tiene pareja por lo cual no lo necesita, y el 4% restante no contestó la pregunta.

<sup>44</sup> Salud Sexual y Reproductiva, derecho humano que urge atender en Oaxaca, Diario Oaxaca, 11 de Julio 2012. Artículo en Red: <http://elrostrodelamortalidadmaterna.cimac.org.mx/node/637>

<sup>45</sup> VIH y Muerte Materna, entre causas de defunción de jóvenes, Noticiasnet.mx, Fecha: 04 de Septiembre 2012. Artículo en Red: <http://www.noticiasnet.mx/portal/oaxaca/general/salud/114794-vih-muerte-materna-entre-causas-defuncion-jovenes>

Con respecto a los hombres ellos respondieron de la siguiente manera:

GRÁFICA 17



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca. El 40% de los hombres encuestados respondió que no han utilizado algún método anticonceptivo en los últimos seis meses y las razones son: porque no le gusta utilizarlos, su esposa se encuentra operada y por su edad ya no los necesita, el 48% sí ha utilizado algún método anticonceptivo, pero no especificó cuál y el 12% restante no contestó.

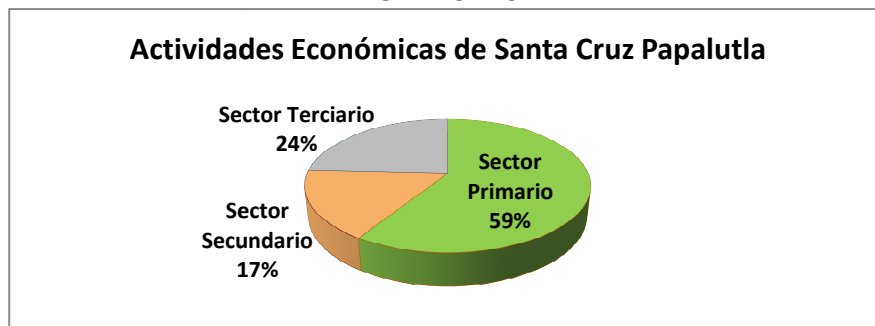
## 10. TRABAJO

### 10.1. ECONOMÍA Y OCUPACIÓN

Oaxaca tiene una extensión de cuenta con un territorio de 95,364 km<sup>2</sup> que representa el 4.8% del territorio mexicano, tiene una superficie total de 1, 383,749 hectáreas para siembra, de las cuales se ocupan en su mayoría parte para la siembra de maíz de grano, cultivos nacionales, pastos y frijol, entre otras.

Las principales actividades económicas del municipio son:

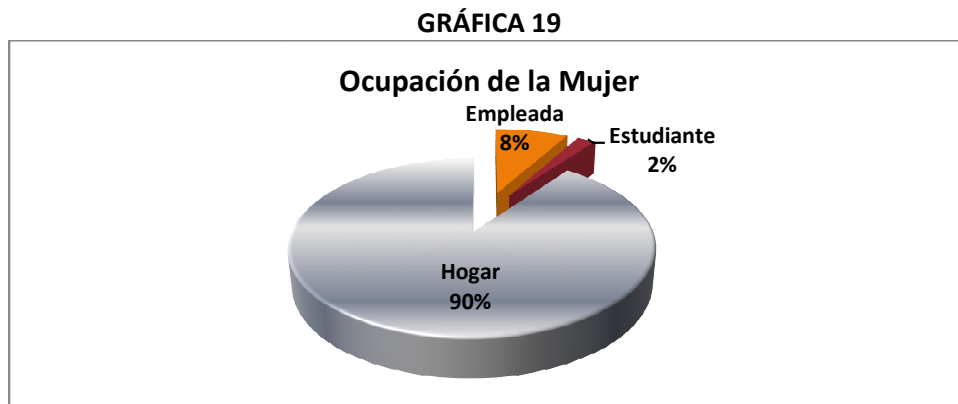
GRÁFICA 18



FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En lo que respecta al municipio el sector primario es la principal actividad económica que corresponde a la agricultura, y el cultivo de maíz de grano es el principal producto cosechado, ya que de las 510<sup>46</sup> hectáreas que se utilizan para sembrar, 445 hectáreas son destinadas para este producto.

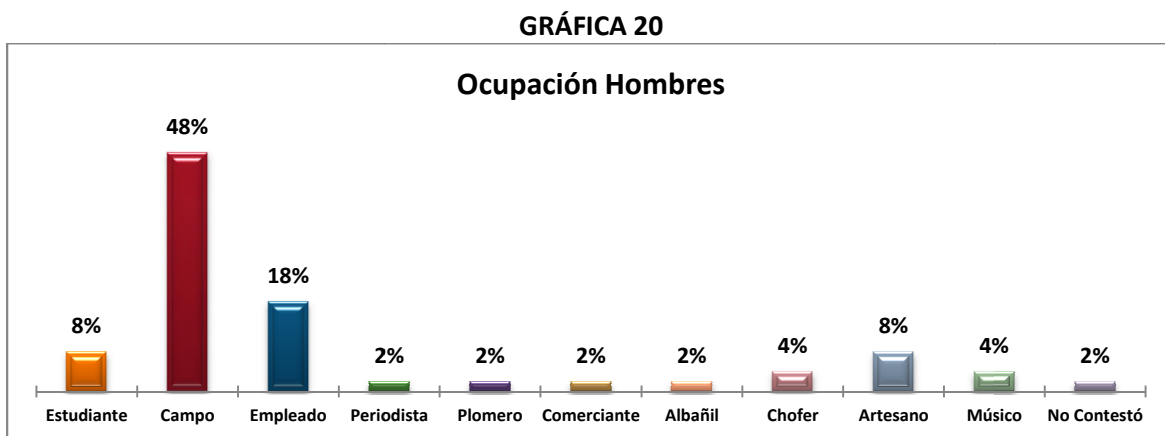
La ocupación de las personas encuestadas tiene la siguiente distribución:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

El 90% de las mujeres se dedica a atender su hogar, 8% es empleada sin especificar el lugar de trabajo y el 2% de las encuestadas son estudiantes.

La ocupación de los hombres es la siguiente:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

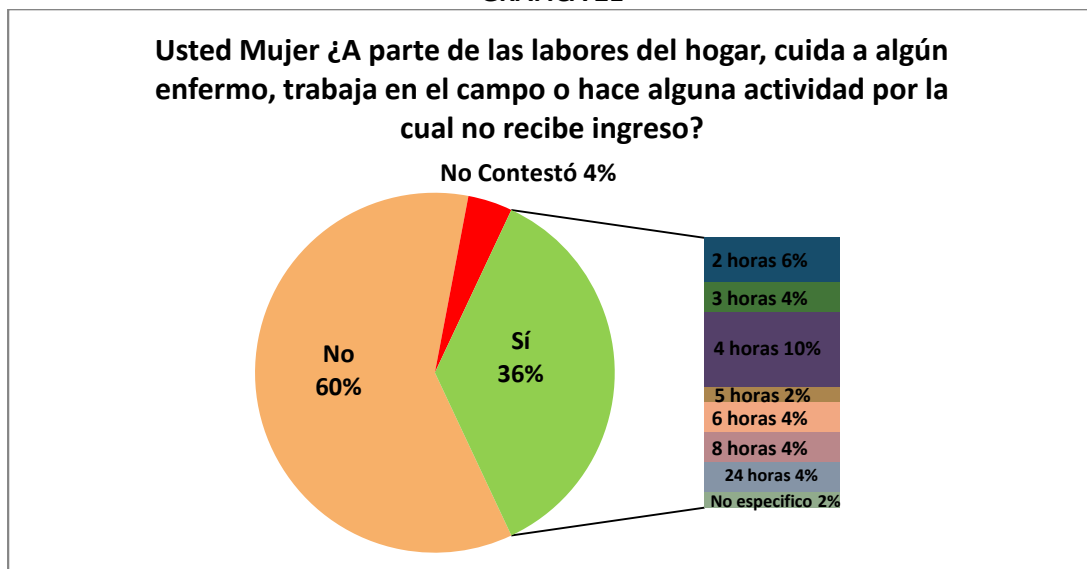
En el municipio de Santa Cruz Papalutla que se encuentra dedicado principalmente al sector primario lo muestra en la ocupación de sus habitantes debido a que el 48% de los hombres encuestados se dedica a actividades del campo, el 18% son empleados sin especificar el lugar de trabajo, 8% son estudiantes, 8% trabaja de artesano, 4% trabaja de chofer, 4% son músicos, 2% son periodistas, 2% indicó que es plomero, 2% son comerciantes, 2% trabajan de albañil y el 2% no contestaron la pregunta.

<sup>46</sup> INEGI, México en Cifras, Información Nacional, por Entidad Federativa y Municipios, 2010.

## 10.2. EMPLEO Y ACTIVIDADES

Muchas de las actividades que no están remuneradas las realizan las mujeres y los niños, como son las labores del hogar, el ir por leña entre otras. Y se considera trabajo a la actividad o servicio que es remunerado.

GRÁFICA 21



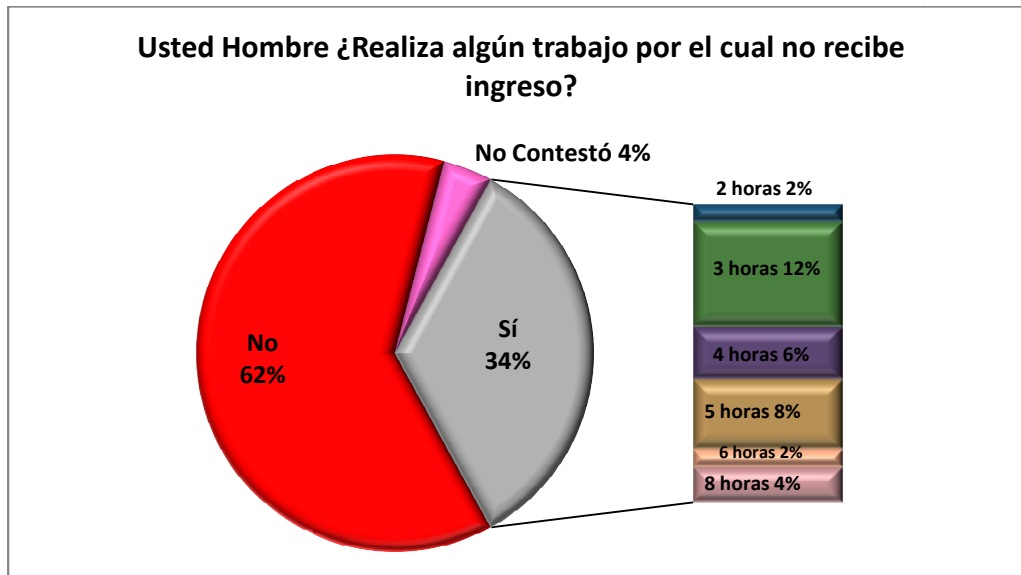
FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

La gráfica muestra que el 36% de las mujeres sí realiza alguna actividad extra, además de atender el hogar por la cual no recibe algún ingreso extra y es de 2 hasta 24 horas dedicadas y en algunos casos no se especifica el tiempo dedicado, el 60% respondió que no realiza nada adicional y el 4% restante no contestó a pregunta.

La percepción de los hombres es la siguiente:



GRÁFICA 22



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

El 34% de los hombres aceptó que realizan trabajos adicionales sin que reciban alguna compensación económica, y el tiempo que le dedican va de 2 hasta 8 horas. El 62% de los hombres respondió que no realiza ningún trabajo adicional y el 4% restante no contestó la pregunta.

El objetivo de esta muestra ayudó a identificar las diferencias en las oportunidades de crecimiento, además de conocer si existe el mismo trato para los hombres y las mujeres en el municipio de Santa Cruz Papalutla, mostrando los siguientes resultados:

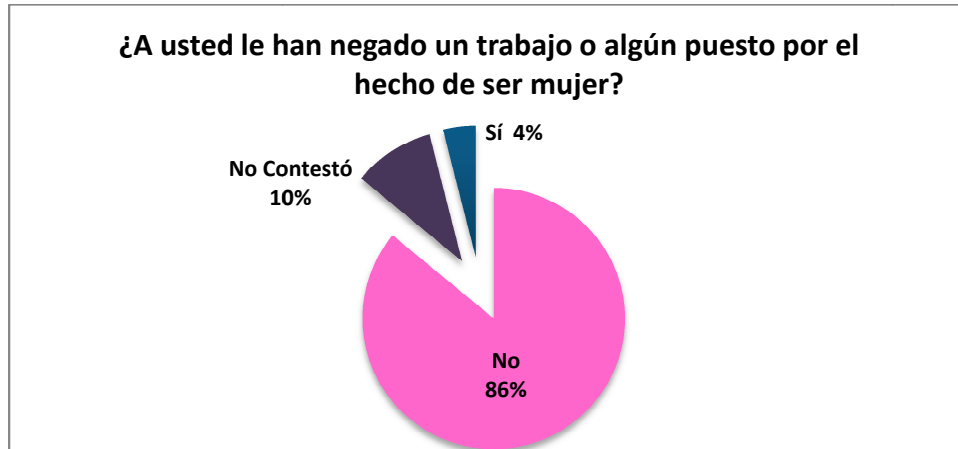
GRÁFICA 23



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

El 62% de los hombres encuestados respondió de forma afirmativa, que en su trabajo hombres y mujeres tienen el mismo trato y las mismas oportunidades de crecimiento, el 30% respondió que en su trabajo sí hacen diferencias de género y el 8% restante no contestó la pregunta.

GRÁFICA 24

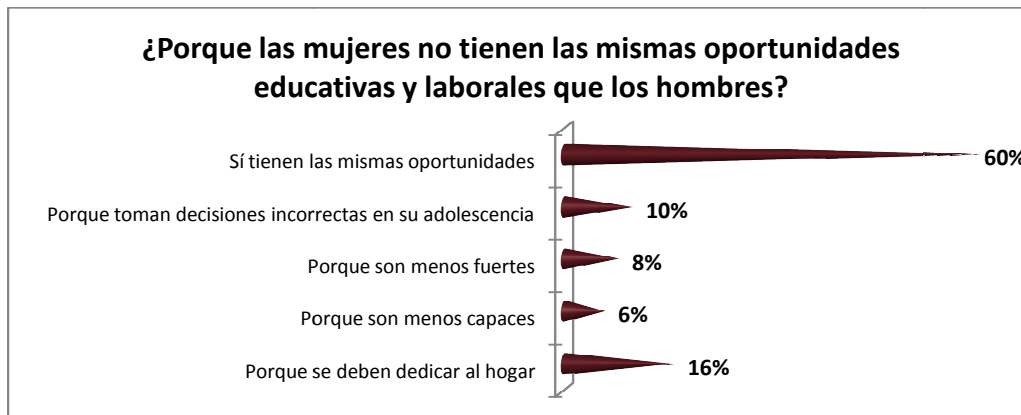


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papanutla, Oaxaca.

La gráfica muestra que el 86% de las mujeres mencionan que no le han negado un trabajo o algún puesto de trabajo por el hecho de ser mujer, 4% si han sufrido este tipo de discriminación en el trabajo por lo cual hay mucho por hacer en la materia de igualdad de género para disminuirlo y 10% no contestó la pregunta.

A pesar de que algunos perciben que ambos géneros tienen las mismas oportunidades, aún existen personas que piensan que las mujeres no tienen las mismas oportunidades educativas y laborales que los hombres y se demuestra en la siguiente gráfica:

GRÁFICA 25



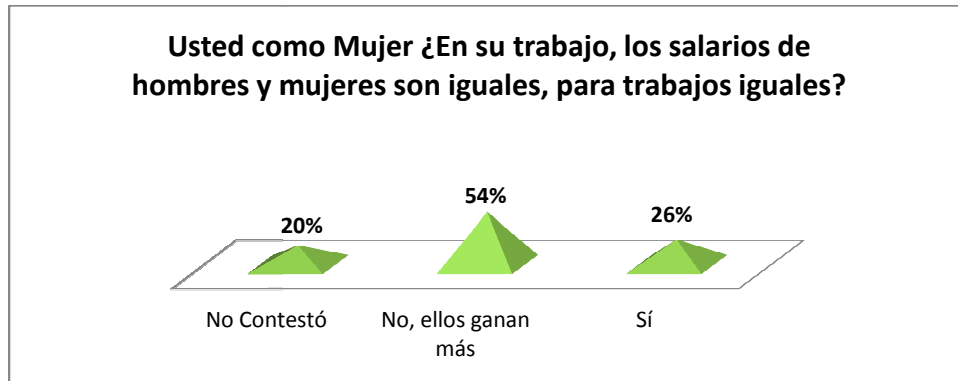
FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papanutla, Oaxaca.

El 16% de los hombres considera que las mujeres deben dedicarse al hogar, el 6% que no son capaces de recibir educación y tener un trabajo, 8% supone que son menos fuertes, el 10% reveló que la razón es porque las mujeres toman decisiones incorrectas en su adolescencia y son madres muy jóvenes y afortunadamente el 60% considera que las mujeres si tienen las mismas oportunidades educativas y laborales actualmente.



El resultado de las encuestas efectuadas a las mujeres, sobre si existen diferencias en los salarios que perciben los hombres y las mujeres en el municipio de Santa Cruz Papalutla es el siguiente:

GRÁFICA 26



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

El 54% de las mujeres encuestadas considera que los hombres tienen un salario más alto que las mujeres, el 26% consideró que ambos sexos sí tienen el mismo sueldo para trabajos iguales y el 20% no contestó la pregunta.

GRÁFICA 27



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

El 52% de los hombres encuestados consideró que sí perciben el mismo salario los hombres y las mujeres, 12% no contestó y el 36% restante aceptó que el salario es diferente, debido a que es su deber ayudarle en las labores del campo y no les paga.

## 11. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.<sup>47</sup>

La violencia contra la mujer es todo tipo de violencia ejercida contra ella por su condición de género. Esta violencia es consecuencia de la histórica posición de la mujer en la familia patriarcal, subordinada al varón, carente de plenos derechos como persona. La violencia contra la mujer presenta numerosas facetas, que van desde la discriminación, el menosprecio, la agresión física o psicológica y puede llegar hasta el asesinato. Produciéndose en diferentes ámbitos sin embargo, adquiere especial énfasis en el ámbito de la pareja y doméstico.

Dado que la violencia contra la mujer es mayoritariamente ejercida por los hombres respondiendo a condicionamientos sexistas, se usa el término «violencia machista» para referirse a esta violencia contra la mujer ejercida por el hombre.

El término «violencia de género» también es frecuentemente utilizado. Sería una expresión menos concreta y que en cierto modo suaviza la verdadera naturaleza de la violencia contra la mujer. Menos concreta porque se referiría a la violencia practicada desde ambos sexos (si se presupone que existe una violencia específica ejercida por la mujer contra el hombre por razones de sexo); y, en cierto modo, edulcorada, ya que obviaría un factor que no es simétrico, que únicamente es causa en la violencia del hombre contra la mujer: el sentimiento de superioridad y dominación de éste sobre ella y, más extensamente, el machismo. Otro tanto ocurriría con los términos «violencia sexista» y «violencia de pareja».

“La violencia contra la mujer comienza en la infancia y es en la familia donde principalmente se ejerce esa violencia. La infancia es especialmente vulnerable a la violencia y la niña sufre un plus añadido por su condición femenina. A la población, generalizada en determinadas comunidades e ineludiblemente ligada al sexo femenino, el comercio sexual que puede arrancar ya en el seno de la familia con la venta de la niña, o el infanticidio y los abusos sexuales, más frecuentemente ligados al sexo femenino, se une una más estricta autoridad paterna, ejercida también por hermanos, y una educación discriminatoria que limita sus expectativas vitales.”<sup>48</sup>

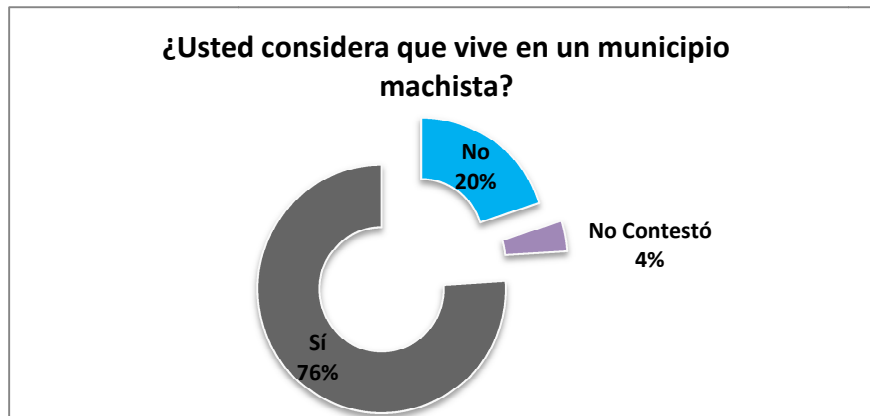
La violencia contra la mujer por parte de su pareja o expareja está generalizada en el mundo dándose en todos los grupos sociales independientemente de su nivel económico, cultural o cualquier otra consideración. Aun siendo de difícil cuantificación, dado que no todos los casos trascienden más allá del ámbito de la pareja, se supone que un elevado número de mujeres sufren o han sufrido este tipo de violencia. En la pareja el maltrato es mayoritariamente ejercido por él contra ella. Tiene unas causas específicas: los intentos del hombre por dominar a la mujer, la baja estima que determinados hombres tienen de las mujeres; causas que conducen a procurar instaurar una relación de dominio mediante desprecios, amenazas y golpes.

<sup>47</sup> Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém Do Pará”. Capítulo 1, Artículo 1. Junio 1994. 2008 “.

<sup>48</sup> Violencia contra la mujer Artículo en Red: [http://es.wikipedia.org/wiki/Violencia\\_contra\\_la\\_mujer](http://es.wikipedia.org/wiki/Violencia_contra_la_mujer)

“Oaxaca se ubica en el vergonzoso top cinco de las entidades con mayor índice de violencia contra las mujeres y rezago en la garantía a una vida libre de violencia, reveló el informe sombra de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)”<sup>49</sup>. Cuando trasciende un caso de maltratos, la mujer puede llevar años sufriendolos. Y si los maltratos pueden producirse en cualquier etapa de la historia de la pareja, es en el momento de la ruptura y tras esta, si se produce, cuando llegan a exacerbarse.

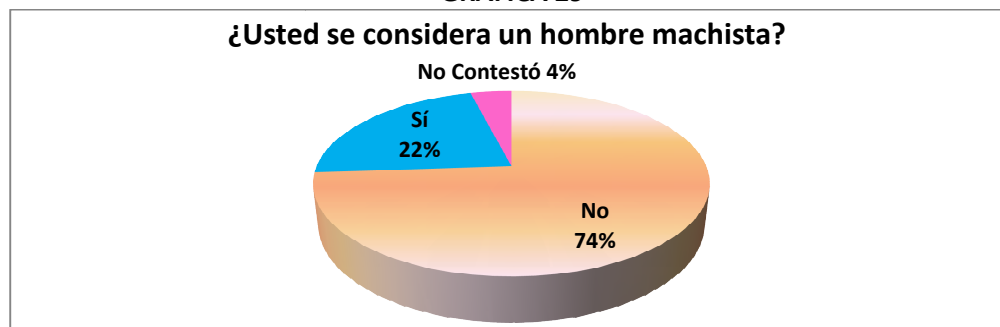
GRÁFICA 28



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

De acuerdo a la gráfica anterior, el 76% de las mujeres considera que Santa Cruz Papalutla es un municipio machista, el 20% respondió que no es machista y 4% no contestó la pregunta.

GRÁFICA 29



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

El 74% de los hombres contestó que no son machistas, el 22% lo aceptó y el 4% se abstuvo de responder.

Muchas de las formas de violencia que existen, son consideradas por las mujeres como algo cotidiano en su vida y ya no las identifican, lo cual se refleja en la gráfica 10 donde arroja que no existe violencia, como son los celos de su pareja, insultos y que como esposa tiene la responsabilidad absoluta de atender al marido, a las hijas y los hijos.

<sup>49</sup> Oaxaca, en el top 5 por violencia contra las mujeres. Noticiasnet.mx. Fecha 08 Agosto 2012. Artículo en Red: <http://www.noticiasnet.mx/portal/oaxaca/general/grupos-vulnerables/110756-oaxaca-top-5-violencia-contra-mujeres>



GRÁFICA 30



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

El 68% de las mujeres mencionó que nunca ha sufrido algún tipo de violencia física por parte de su pareja, el 30% respondió que solo una vez tuvo un episodio de violencia por parte de su pareja y el 2% aceptó que su pareja la golpea, o la agrede físicamente constantemente.

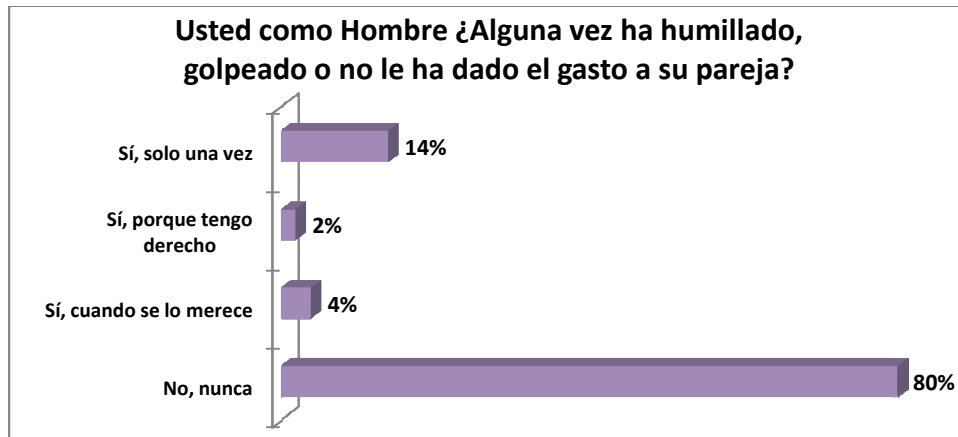
GRÁFICA 31



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

Solo el 8% de los hombres aceptó sufrir violencia por parte de su pareja, el 90% no considera que su pareja sea violenta con ellos y el 2% no contestó la pregunta.

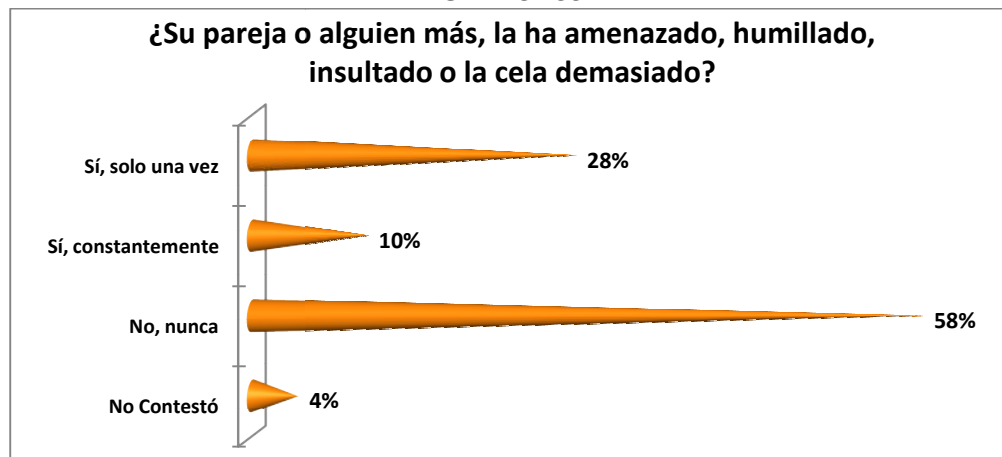
GRÁFICA 32



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

El 80% de los hombres encuestados, mencionó que nunca ha maltratado a su pareja, el 14% de los hombres reveló que sí han humillado, golpeado al menos en una ocasión a su pareja, el 4% aceptó que sí le han otorgado violencia física y económica a su pareja cuando se lo merece y el 2% sí se ha comportado de forma agresiva hacia su pareja, porque creen que tienen derecho a hacerlo.

GRÁFICA 33



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

El 58% de las mujeres encuestadas mencionó que nunca ha sufrido violencia psicoemocional, el 10% comentó que constantemente sufre este tipo de violencia en su hogar, el 28% respondió que solo una vez su pareja la ha amenazado, humillado, insultado o la ceba demasiado y 4% restante se abstuvo de contestar la pregunta.

GRÁFICA 34

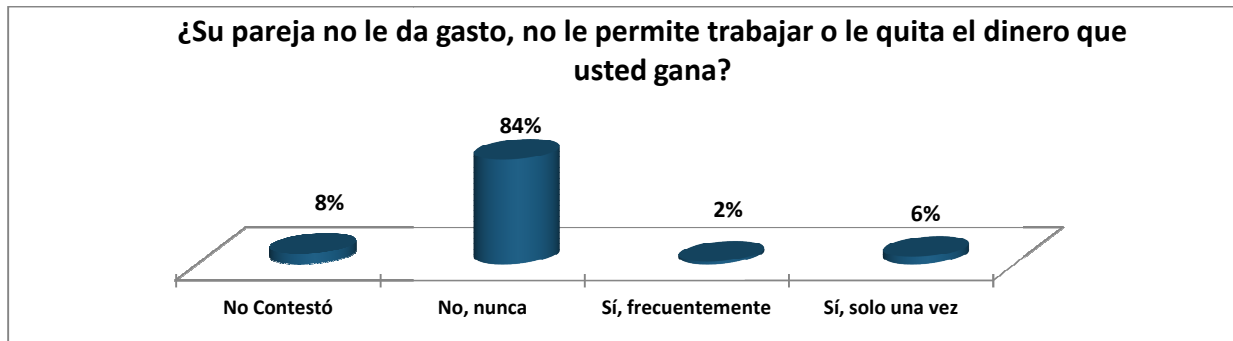


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

Durante el diagnóstico se trató de detectar si las mujeres sufren de violencia sexual en su hogar, lo cual, no se logró, ya que el 96% de las mujeres mencionó que nunca la han agredido sexualmente y 4% no contestó la pregunta.



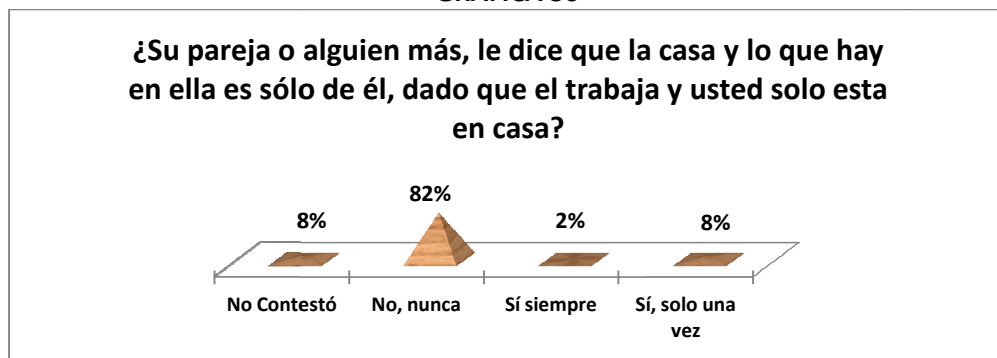
GRÁFICA 35



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

El estudio muestra que el 84% de las mujeres nunca han sufrido violencia económica por parte de su pareja, el 6% aceptó que sólo fue en alguna ocasión que su pareja se comporto de esta manera, el 2% aceptó sufrirla frecuentemente y el 8% restante prefirió abstenerse de responder.

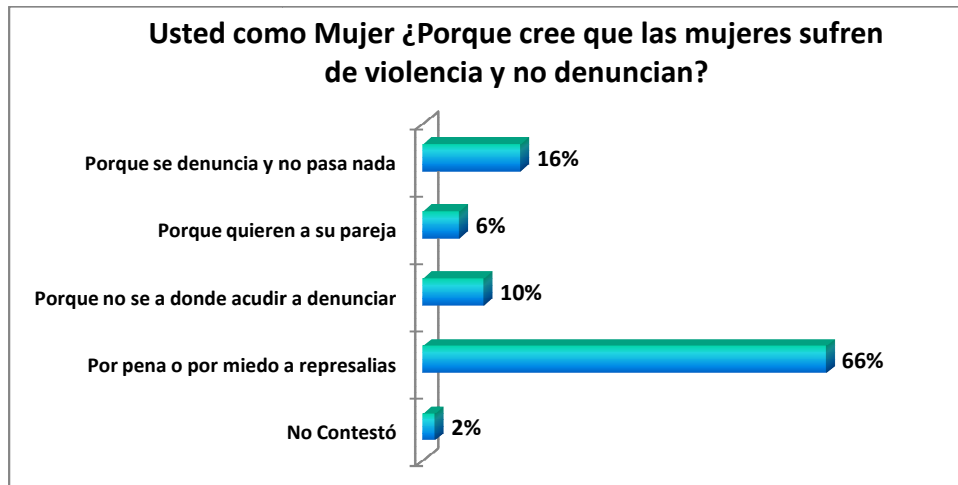
GRÁFICA 36



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

El 82% de las mujeres mencionó que nunca han sufrido violencia patrimonial por parte de su pareja, el 8% indico que solo en una ocasión su pareja la agredió de esta manera, el 2% acepto sufrir este tipo de agresión de forma permanente y el 8% restante no quiso contestar la pregunta.

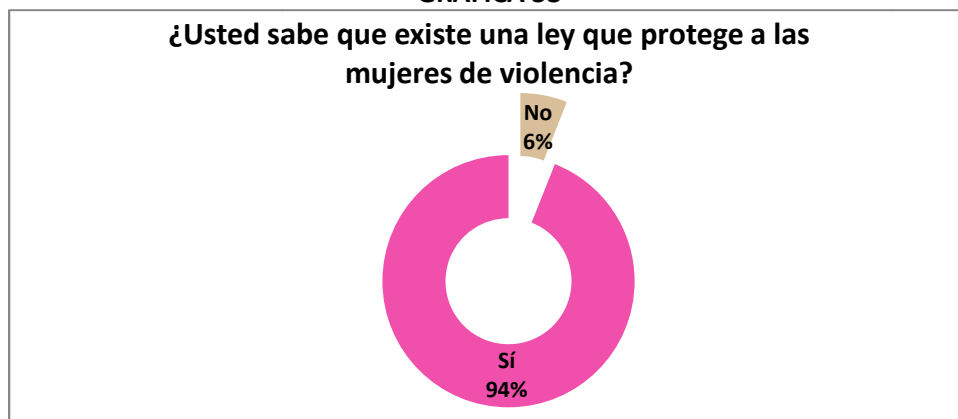
GRÁFICA 37



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

El 66% de las mujeres respondió que sufren de violencia en cualquiera de sus modalidades y no denuncian, ya sea por pena o por miedo a represalias por parte de su pareja, el 16% mencionó que no la declaran debido a que las autoridades no las apoyan o no les hacen caso, pues no aplica la ley a sus parejas como corresponde y los dejan salir muy fácil de la cárcel, el 10% desconoce el lugar dónde acudir a realizar la denuncia y recibir ayuda psicológica del maltrato sufrido, el 6% porque quieren mucho a su pareja y le perdonan todo y el 2% restante no contestó.

GRÁFICA 38



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

Durante la encuesta a los hombres se les preguntó si conocían que ley que protege a las mujeres de violencia, el 94% mencionó que sí lo sabían y el 6% respondió que no estaba enterado de esta ley.





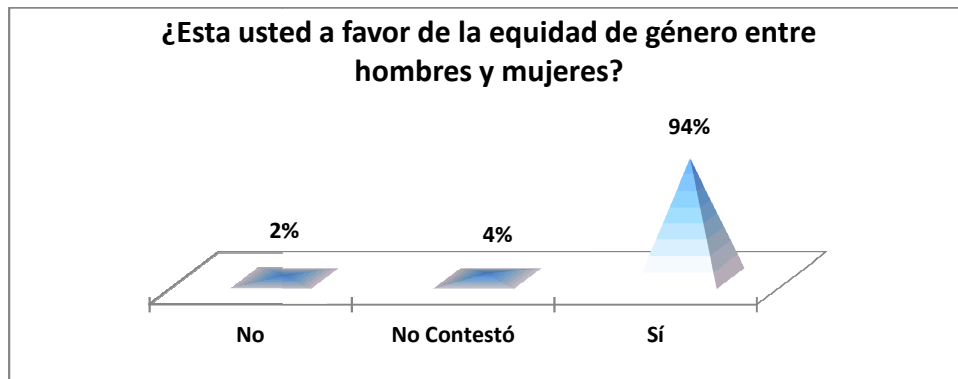
GRÁFICA 39



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

Aunado a lo anterior, el 64% de las mujeres respondió que sí conoce la ley que protege a las mujeres de la violencia, el 32% mencionó que no sabía de la existencia de esta ley y el 4% se abstuvo de contestar la pregunta.

GRÁFICA 40



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

Durante la encuesta realizada a los hombres en el municipio, respecto a si se encuentran a favor de la equidad entre hombres y mujeres, el 94% respondió que sí, aun cuando resulta un poco incongruente al diagnóstico presentado, debido a que se detectaron los tipos de violencia que las mujeres sufren por parte de sus parejas desde violencia física, sexual, psicoemocional, patrimonial y económica; el problema consiste en que los hombres lo perciben como algo normal y solo las mujeres pueden detectarlo porque son las que la padecen, el 2% no se encuentra a favor de esta equidad y sólo el 4% no contestó la pregunta.

## 12. FAMILIA

Como sea que se integre, la familia sigue siendo el núcleo básico de la sociedad, en la medida en que ella reproduce biológicamente a la especie humana, y en su espacio, se reproduce la identificación con el grupo social.

Las principales funciones de la familia son las siguientes:



- ❖ Satisfacer las necesidades básicas del ser humano, tales como: alimentación, habitación, salud, protección, afecto y seguridad.
- ❖ Transmitir a las nuevas generaciones: una lengua y formas de comunicación, conocimientos, costumbres, tradiciones, valores, sentimientos, normas de comportamiento y de relación con los demás, creencias y expectativas para el futuro. Éstos son elementos importantes que vinculan a una familia con la sociedad a la que pertenece.
- ❖ Educar para la vida, es decir, formar a los integrantes de la familia de modo que sean capaces de desarrollarse productivamente como personas, como estudiantes o trabajadores, y como miembros de una comunidad, a lo largo de toda su vida.

Muchas de tales funciones se complementan con las de la televisión, la radio, el periódico y con las de otros grupos, como pueden ser: los amigos y otras personas de la comunidad, los grupos que se forman en las escuelas, los centros deportivos, religiosos y culturales, en los lugares de diversión, las organizaciones de participación ciudadana, entre los más importantes.

Actualmente, es común que una persona pueda elegir a su pareja. La sociedad ya no reconoce a los padres el derecho a disponer del futuro de sus hijos de la manera como lo hacían en el pasado. Las ideas modernas de la educación han convencido a mucha gente de que los niños y los jóvenes tienen derechos que deben respetarse. La educación obligatoria en las escuelas ha reforzado algunos valores familiares tradicionales y ha modificado otros.

Como consecuencia, algunas relaciones entre las personas han variado: en las familias donde la autoridad del padre es menos rígida que en el pasado, se le presenta la oportunidad de relacionarse con sus hijos y con su mujer de otro modo: a través del diálogo, el acuerdo y la tolerancia.

La madre ha adquirido más poder de decisión en la familia, pero también han aumentado sus responsabilidades dentro y fuera del hogar, ya que el trabajo doméstico sigue siendo, en su generalidad, una tarea femenina.

La incorporación de la mujer a un trabajo en la industria, en el comercio o en cualquier otra área de la producción, ha forzado cambios en la familia; la mayor participación de los hijos en los trabajos del hogar ha puesto en tela de juicio los tradicionales roles asignados a hombres y mujeres, así como las actitudes de sumisión y dominio.

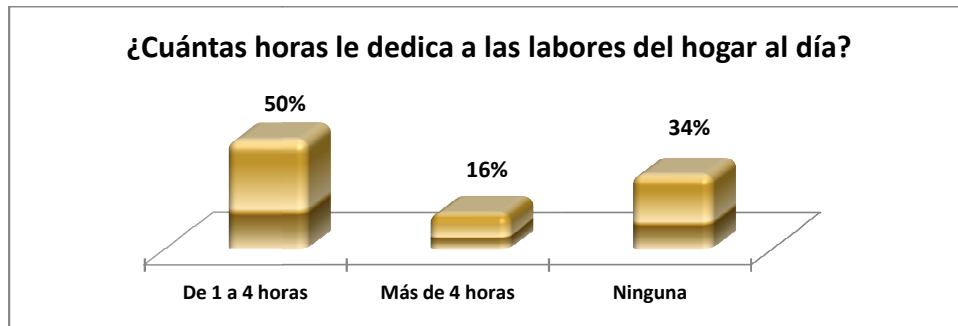
A pesar de los innegables cambios en favor de relaciones familiares más abiertas y con mayor libertad de expresión, también se ha incrementado la separación de las parejas; existe violencia dentro de la familia y abuso del menor, así como un mayor abandono y olvido de los familiares ancianos, que en muchos casos son considerados una carga para la familia.

No es raro que los hijos rechacen todo tipo de guía y reglas provenientes de los adultos, y que crezcan, sin orientación suficiente para la vida.

En la sociedad actual muchas personas buscan relaciones alternativas a la familia tradicional; así proponen vivir en familias comunales o en unión libre, entre otras posibilidades.



GRÁFICA 41



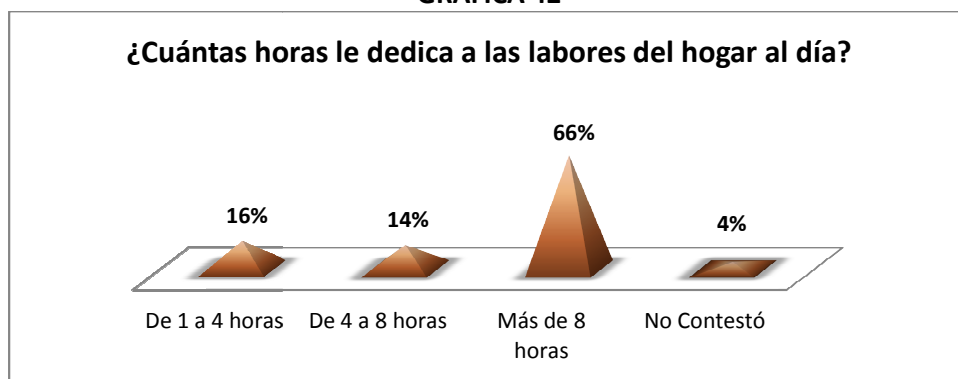
FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

La gráfica anterior muestra los resultados obtenidos en la encuesta referente a las horas que le dedican al día en el hogar, el 50% de los hombres respondió que le ayuda a su esposa en el hogar de 1 a 4 horas, 16% más de 4 horas de su tiempo y el 34% restante mencionó que ninguna, debido a que consideran que: porque ellos trabajan y llevan el gasto a la casa, entonces consideran que ya cumplieron con su rol de proveedores algunos otros mencionaron que por su edad ya no pueden ayudar en las labores del hogar.

La familia ha sufrido cambios a través del tiempo, algunos de estos cambios están relacionados con la modificación actual del rol de la mujer. En las sociedades más desarrolladas la mujer ya puede ingresar (o reingresar después de haber tenido hijos) en el mercado laboral en cualquier etapa de la vida familiar, por lo que se enfrenta a unas expectativas mayores de satisfacción personal respecto de hacerlo sólo a través del matrimonio y de la familia.

Con respecto a las mujeres en una pregunta similar la respuesta fue la siguiente:

GRÁFICA 42



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

A diferencia de los hombres, el 66% de las mujeres le dedican más de 8 horas a las labores del hogar, porque ser esposa y madre es un trabajo de tiempo completo, el 14% mencionó que le dedican de 4 a 8 horas, el 16% respondió que de 1 a 4 horas y solo el 4% no contestaron la pregunta.

En la actualidad encontramos que las actividades y roles de cada familia, ya no dependen de ser mujeres u hombres, debido a que en los hogares los hijos e hijas pueden desempeñar las mismas actividades que se consideraban propias para cada género. Es por ello que se buscó detectar si actualmente los padres hacen diferencia entre sus hijos e hijas y se obtuvo lo siguiente:

GRÁFICA 43

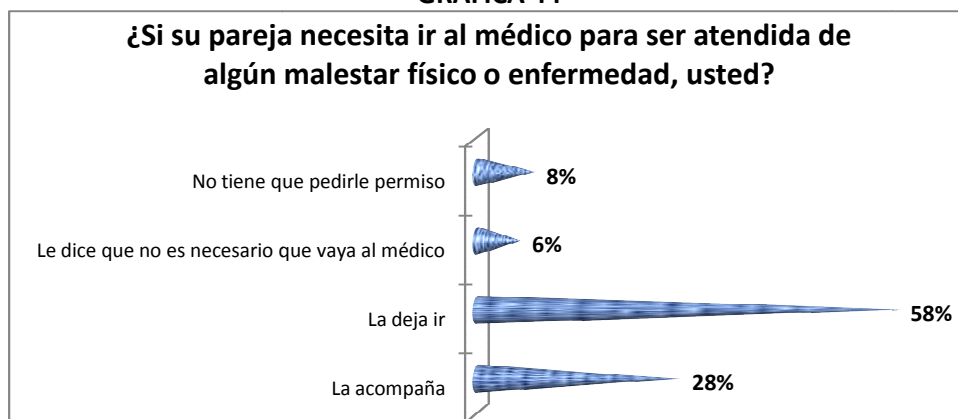


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

El 100% de los hombres encuestados mencionó que en su hogar hombres y mujeres son tratados por igual.

Adicional se les preguntó a las mujeres si cuando ellas requieren ir al médico le permite ir o cuál es su reacción, con la finalidad de detectar la violencia hacia las mujeres del tipo psicoemocional y física, obteniendo lo siguiente:

GRÁFICA 44



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

De acuerdo a la gráfica anterior el 28% de los hombres acompaña a su pareja al médico cuando se siente mal, el 58% la deja ir a revisarse, el 8% indicó que no tiene que pedirle permiso y el 6% restante le dice que no es necesario que vaya al doctor.



### 13. POBREZA

La pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable. También se suelen considerar la falta de medios para poder acceder a tales recursos, como el desempleo, la falta de ingresos o un nivel bajo de los mismos. También puede ser el resultado de procesos de exclusión social, segregación social o marginación.

La falta de desarrollo de capacidades y la pobreza son fenómenos estrechamente vinculados. En este sentido, es importante que disminuyan las brechas de desigualdad en las oportunidades para el desarrollo de las capacidades de mujeres y hombres, mediante la creación y fortalecimiento de condiciones que permitan a las mujeres acceder de forma igualitaria a los servicios básicos de educación, de salud, a la obtención de créditos, a la tenencia de la tierra y oportunidades productivas, así como el acceso a empleos con objeto de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y contribuir a superar las condiciones de pobreza.

Las zonas más pobres del Estado se encuentran localizadas en zonas rurales, debido a una baja o casi nula rentabilidad en sus principales actividades agrícolas, provocando que el ingreso adquirido sea muy bajo.

Si bien es cierto que la pobreza se entiende como “situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros”<sup>50</sup>, este problema ha existido prácticamente en todos los grupos humanos donde hay diferencias sociales.

Se calcula que actualmente hay más de mil millones de personas atrapadas en la pobreza absoluta. Según el Fondo de las Naciones Unidas para las Mujeres (UNIFEM), el 70% de ellos son mujeres. Además se estima que 7 de cada 10 personas que mueren de hambre en el mundo son mujeres y niñas. De acuerdo a estas cifras se comprueba que las mujeres en relación con los hombres son más propensas a estar en una situación de pobreza, debido a las desigualdades que sufren en educación, salud, trabajo, a la propiedad y a los puestos de representación popular. Sin embargo, ellas desempeñan un papel fundamental en las labores del campo, comercio, relaciones sociales, educación y cuidado de los hijos; es por ello que la pobreza de la mujer afecta a todo la sociedad.<sup>51</sup>

En ese contexto el bienestar de estas familias depende, en buena medida de la disponibilidad de sistemas que puedan apoyarlas, ya que por falta de tiempo no pueden buscar apoyos que beneficien a su familia. Por lo tanto, es importante señalar las características de la jefatura femenina para reconocer las condiciones en que viven esos hogares.

<sup>50</sup> CEPAL / DGEC, 1988, citado en Feres et al., 2001).

<sup>51</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Mujer y Pobreza. Disponible en red:

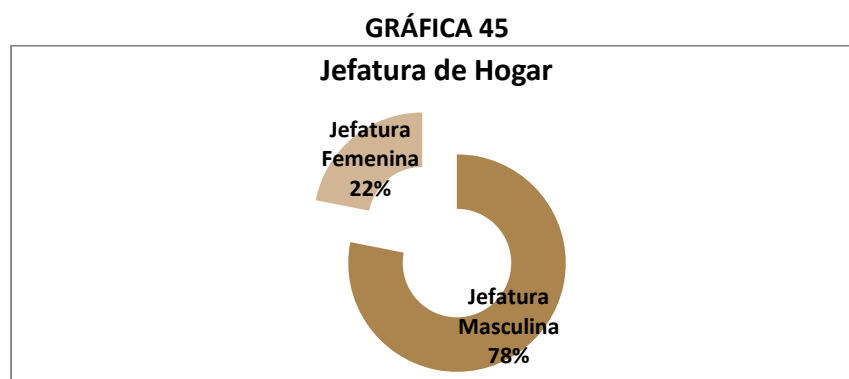
[http://www.teamstoendpoverty.org/wq\\_pages/es/visages/femmesetpauvrete.php](http://www.teamstoendpoverty.org/wq_pages/es/visages/femmesetpauvrete.php). Fecha de Consulta, 01 de nov de 2011.

Los hogares con jefatura femenina, sobre todo en los estratos pobres, son asociados con un mayor nivel de pobreza que se explicaba porque las jefas estarían enfrentando solas tanto la responsabilidad doméstica como la extra doméstica, con desventajas importantes en el ámbito del mercado laboral (mayor desempleo femenino o subempleo en términos de horas trabajadas, y trabajos de la escala salarial más baja), lo cual resultaba en una menor capacidad para generar ingresos respecto de los varones jefes de hogar.<sup>52</sup>

Las principales desventajas de los hogares con jefatura femenina son:

- ❖ Aunque generalmente tienen más miembros, también tienen menos adultos que aporten un ingreso.
- ❖ En estos hogares, generalmente, las mujeres tienen que hacerse cargo tanto del trabajo doméstico como de la manutención económica del hogar. Por tanto, poseen menos bienes, así mismo tienen menos acceso a empleos bien remunerados y recursos productivos. En consecuencia, se encuentran más limitadas de tiempo y movilidad.
- ❖ Su participación en el trabajo compromete el bienestar de sus hijos.
- ❖ Las mujeres que son cabeza de familia sufren mayor discriminación para lograr el acceso a un empleo.
- ❖ La maternidad adolescente, la jefatura femenina y la transmisión de la pobreza de una generación están relacionadas.<sup>53</sup>

En el municipio se encontraron que el 78.09% de los hogares cuentan con jefaturas masculinas con respecto al 21.91% de las jefaturas femeninas se anexa la siguiente gráfica:



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

### 13.1. ÍNDICE DE POBREZA

En el municipio de Santa Cruz Papalutla el 73% de la población total se encuentra en situación de pobreza, donde el 46% está en pobreza moderada y el 27% se encuentra en pobreza extrema.<sup>54</sup>

<sup>52</sup> CEPAL, 1994; Buvinic y Gupta 1994, 1997; Damián, 2003.

<sup>53</sup> Buvinic, Mayra. La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe. ONU. Santiago de Chile 1991.

<sup>54</sup> CONEVAL, Medición de la Pobreza en México 2010, Santa Cruz Papalutla. [En red]:

[http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimensional/informacion\\_municipios.es.do](http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimensional/informacion_municipios.es.do).

### 13.2. ÍNDICE DE MARGINACIÓN

El índice de marginación es la medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales. En Santa Cruz Papalutla, en el año 2010 este índice fue de 29.98<sup>55</sup>, mostrando un grado de marginación **Medio**, lo cual indica que la población del municipio no cuenta con los servicios básicos necesarios.

### 13.3. ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

El índice de rezago social proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos de vivienda, y la calidad y espacios en la vivienda. En Santa Cruz Papalutla, en el año de 2010 este índice fue de 0.28416, mostrando un grado de rezago social **Medio**.

## 14. RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A FUNCIONARIOS

Los funcionarios públicos participaron en una encuesta, la cual permitió detectar los problemas y necesidades en el municipio de Santa Cruz Papalutla. Así mismo, se detectó que las y los servidores públicos del municipio, desconocen la situación en que se encuentran los programas que atienden la problemática entre mujeres y hombres del municipio.

Actualmente en el H. Ayuntamiento trabajan 27 hombres y 6 mujeres incluyendo al presidente municipal y la presidenta del DIF del Municipio.

El 43% del personal encuestado considera que se debe “Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres”; el 29% menciona que se debe “Contribuir a la ciudadanía plena entre hombres y mujeres fortaleciendo las capacidades de los Gobiernos Municipales para institucionalización y transversalidad de la Perspectiva de Género.” Finalmente el 29% restante indicó que es necesario “Contribuir a la Igualdad de Género fortaleciendo la institucionalización de la Perspectiva de Género en el Gobierno Municipal”. Podrían ser las definiciones más adecuadas para definir la misión de la Instancia Municipal de la Mujeres (IMM).

Es importante resaltar que el personal del Ayuntamiento no cuenta con capacitación para integrar óptimamente al gobierno Municipal, en algunos casos desconocen la estructura del organigrama; además, no cuentan con un programa que atienda la problemática entre hombres y mujeres del municipio.

Por esto será importante que el personal del Ayuntamiento reciba capacitación continua, para el desarrollo de sus aptitudes y tenga conocimiento de los temas como la Equidad de Género, en el que se pretende, que las personas responsables de la Instancia Municipal de las Mujeres, tengan el conocimiento sobre los ordenamientos jurídicos con carácter de género y derechos de la mujer, y de este modo sean las apropiadas para fomentar la Equidad deseada dentro del Municipio, tanto en el Ayuntamiento como en la Sociedad.

<sup>55</sup> Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Indicadores de Marginación, 2010. En red: <http://www.snim.rami.gob.mx/>





Lo anterior sería posible, a través de la IMM, la cual debería de contar con personal comprometido y tendría Comités Conformados por la ciudadanía de la localidad, que además de conocer la problemática principal del municipio, tendrían contacto directo con el H. Ayuntamiento, con la finalidad de crear afinidad y fortalecer desempeño de la Instancia y las autoridades para concientizar a la población y disminuir la problemática violencia a la Mujer.

Las y los funcionarios públicos consideran que la necesidad prioritaria en su municipio es acabar con la violencia y de esta manera permitir a las mujeres que aprendan y se enriquezcan con el conocimiento que les ofrecerá la Instancia Municipal de la Mujer.

## 15. REFLEXIONES DEL FORO PARTICIPATIVO

El presente foro se dirigió a:

- ❖ Personal del Ayuntamiento de Santa Cruz Papalutla, Presidente Municipal, Regidores, Directores de Área y demás personal.
- ❖ Presidentes Auxiliares e Inspectores de las diferentes localidades.
- ❖ Directores y Personal docente de las diferentes Instituciones Educativas que se encuentran en el Municipio de Santa Cruz Papalutla.
- ❖ Personal médico del Ayuntamiento.
- ❖ Líderes naturales de los diferentes barrios, comunidades y Juntas Auxiliares del Municipio de Santa Cruz Papalutla.

En las mesas de trabajo realizadas en el foro participativo en el municipio de Santa Cruz Papalutla, se plantearon los diferentes problemas con los que se enfrentan las autoridades y mujeres día a día, por lo que se presentan algunas de sus aportaciones referentes a los temas a tratar.

## 16. MESAS DE TRABAJO

### EDUCACIÓN

Se hicieron propuestas para mejorar la educación en el municipio tales como:

- ❖ Impulsar a las personas a continuar sus estudios a través de becas estudiantiles.
- ❖ Crear convenios entre el municipio y la Secretaría de Educación, para ver alternativas de contar con personal docente que puedan cubrir los ausentismos, para afectar lo menos posible a la población estudiantil.
- ❖ Realizar capacitaciones a la población estudiantil y a los padres, madres de familia, sobre los valores en la familia, formas de comunicación entre ellos y equidad de género, con la finalidad de que no hagan diferencias entre sus hijos/as.
- ❖ Mejorar las instalaciones educativas, aulas, oficinas administrativas y sala audiovisual.
- ❖ Cambiar el servicio de internet del municipio para contar con mayor cobertura y otorgar un mejor servicio a las escuelas.
- ❖ Fomentar actividades deportivas dentro de las escuelas.

### SALUD

Durante esta mesa de trabajo se hicieron sugerencias como:

- ❖ Contar con el personal médico disponible cualquier día de año.
- ❖ Tener medicamentos disponibles en las clínicas de salud.
- ❖ Brindar capacitaciones al personal de todos los centros de salud para brindarle un trato digno a los pacientes.
- ❖ Realizar campañas de salud en todas las comunidades del municipio, para que la población reciba revisiones periódicas de detección de: diabetes, cáncer cervicouterino y/o presión arterial.

## VIOLENCIA

Durante esta mesa de trabajo se hicieron sugerencias como:

- ❖ Contar con maestros preparados que puedan orientar a su población estudiantil sobre valores.
- ❖ Realizar cursos y talleres sobre violencia, derechos de las mujeres, dirigidos a los padres de familia y a la comunidad estudiantil con la finalidad de mostrarles que hacer en caso de vivir una situación de violencia en su familia.
- ❖ Ofrecer atención psicológica y jurídica a las mujeres víctimas de violencia.

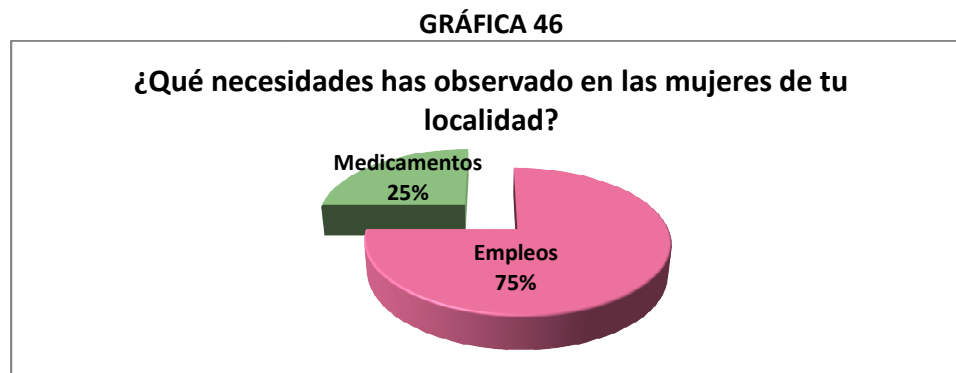
## POBREZA Y TRABAJO

En este tema se realizaron las siguientes sugerencias:

- ❖ Mejorar la relación entre las Autoridades del Municipio y la Población en General.
- ❖ Efectuar talleres de actividades para que puedan auto emplearse como son de:
  - Artesanías
  - Panaderías
  - Herrerías
  - Carpinterías
  - Corte y confección
  - Entre otras cosas
- ❖ Dar a conocer los programas de gobierno que existen para las personas que desean auto emplearse y colocar su negocio propio.
- ❖ Impulsar a las personas a que continúen estudiando a través de becas estudiantiles.

## 17. GRUPOS FOCALES Y GRUPOS DE AUTO DIAGNÓSTICOS

Información que arrojaron los grupos focales y de auto diagnóstico respecto a las actitudes y reacciones de un grupo social específico frente al tema de principales necesidades del municipio, la pregunta planteada fue la siguiente:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada a los grupos focales y de Auto diagnóstico en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

El 60% de los encuestados/as que participaron en el grupo focal y/o de auto diagnóstico consideran que la creación de fuentes de empleo es de vital importancia para apoyar a la economía de las familias en el municipio y la segunda necesidad de vital importancia con un 25% es que las clínicas de salud cuenten con un abasto suficiente de medicamentos.

Con respecto al tema de la salud de los habitantes del municipio mencionaron que existe muy mala atención por parte de los doctores y enfermeras que laboran en las clínicas de salud adicional a que la atención es muy lenta.

**GRÁFICA 47**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada a los grupos focales y de Auto diagnóstico en Octubre 2012 en el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.

El 75% de los encuestados/as consideran que no hay trabajo en el municipio en general y el 25% respondió que no siempre existe igualdad de oportunidades debido a que muchos trabajos requieren fuerza física y por ello hay más trabajos para hombres que para mujeres.

Finalmente se tocó el tema de la situación de violencia que existe hacia las mujeres en el municipio y el 100% de los encuestados/as aceptaron que sí existe en el municipio por lo cual la importancia de brindarles capacitaciones a las mujeres para que estén enteradas y la forma de prevenirla.

## 18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El propósito de este diagnóstico es que el gobierno municipal de Santa Cruz Papalutla, utilice la información que conforma el presente diagnóstico con el objetivo de mejorar las condiciones de equidad de género y la capacitación de la población y del personal con respecto a los derechos de la mujer, eliminando barreras y brechas.

Se detectó durante la elaboración del diagnóstico, que es muy complicado que las personas del municipio acepten que sufren de violencia en su hogar y/o trabajo por pena o por miedo a reconocerlo, sin embargo, en la acción las mujeres sí son discriminadas y no cuentan con las mismas oportunidades de crecimiento que los hombres, por lo que se realizan algunas recomendaciones para mejorar las condiciones y son las que se describen a continuación.

### ❖ SALUD

La salud es un elemento muy importante, que constituye una prioridad para el desarrollo del municipio. Las condiciones de salud de la población están relacionadas al nivel de vida y calidad alcanzado por la sociedad. Aun cuando la creación Clínicas de Salud se extendió en los años recientes, falta mucho por hacer.

Ante esta situación es necesario establecer acciones que contribuyan a mejorar la salud de las mujeres, tales como:

- a. Realizar una campaña sobre el uso de métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- b. Facilitar el acercamiento de las autoridades municipales, estatales y federales en la realización de jornadas de salud periódicas, para reforzar la prevención de cáncer en la mujer (mastografías y Papanicolaou), osteoporosis y afecciones cardíacas.
- c. Revisar con la Secretaría de Salud del Estado los turnos de los doctores que laboran en el municipio, debido a que es necesario garantizar al menos un doctor y una enfermera durante las 24 horas los 365 días del año.
- d. Realizar campaña de afiliación al Seguro Popular, para que todas las personas del municipio tengan acceso a servicios de salud sin que implique perder su patrimonio en caso de alguna enfermedad.
- e. Se requiere que en todas las clínicas de salud haya medicamentos y material de curación suficientes porque ha habido mucho desabasto.
- f. Se requiere realizar talleres de sensibilización dirigido a los doctores y las enfermeras que trabajan en las clínicas de salud para que puedan otorgarles un trato digno a los pacientes.

### ❖ TRABAJO Y POBREZA

En este sentido los resultados del diagnóstico fueron reveladores al arrojar evidencias de la baja autoestima en que se encuentran las mujeres del municipio, al no sentirse capaces de poder realizar un trabajo diferente a su hogar, por el cual reciban una remuneración, y esto es fomentado por los hombres.



Es recomendable que el ayuntamiento proporcione alternativas a las mujeres que les permitan mejorar su situación de autoempleo, tales como:

- a. Mejorar la relación entre las Autoridades del Municipio y la Población en General.
- b. Realizar cursos y/o talleres gratuitos para enseñarles alguna actividad a la ciudadanía, como es panadería, artesanías, carpinterías, plomería, estética, corte y confección, entre otras.
- c. Acercar programas de micro financiamiento privados o gubernamentales (PYMES, Secretaría del Trabajo nivel federal y estatal) para el desarrollo de productos competitivos.
- d. Impulsar a las personas a que continúen estudiando a través de becas estudiantiles.

## ❖ EDUCACIÓN

La Educación es un derecho de las niñas y los niños; una oportunidad de las madres y los padres de familia para mejorar y/o enriquecer sus prácticas de crianza, y un compromiso del personal docente y de apoyo para cumplir con los propósitos planteados.

Las niñas y mujeres siguen privadas de una plena y verdadera igualdad de oportunidades educativas. Aunque ha habido progresos hacia la paridad en la enseñanza primaria, esta tendencia se ve frenada en algunas regiones en desarrollo al llegar a la secundaria.

La igualdad de género no solo es indispensable para proteger derechos humanos y libertades fundamentales que revisten carácter universal, sino que constituye además un poderoso catalizador del desarrollo.

La educación de las niñas y mujeres puede traer consigo diversos beneficios, desde la mejora de la salud materna hasta la reducción de las tasas de mortalidad infantil y los índices de fertilidad, pasando por una prevención más eficaz de la infección por el VIH y SIDA.

Para hacer realidad tales objetivos se debe combatir la disparidad de género en todos los frentes, por estos motivos se recomienda:

- a. Realizar capacitaciones en las escuelas de todas las localidades del municipio, sobre la igualdad de género, autoestima y valores, que sea impartido la comunidad estudiantil y padres de familia.
- b. El Gobierno municipal debe de apoyarse a través del gobierno Estatal y Federal para ofrecer un programa de becas a los estudiantes para incentivarlos a que continúen sus estudios.
- c. Creación de aulas y restauración de escuelas en las comunidades del municipio, así como la construcción de una sala audiovisual.
- d. Se solicita al municipio revise con la Secretaría de Educación, la posibilidad de contar con maestros siempre debido a que existe mucho ausentismo por parte de los maestros y afecta a los alumnos.
- e. Contar con una mejor cobertura de Internet en las escuelas del municipio para que pueda aprovecharse al máximo las clases de los estudiantes.



## ❖ VIOLENCIA

De acuerdo a los resultados de la encuesta, la población del municipio sufre de violencia hacia las mujeres en sus distintas modalidades, sin embargo las denuncias son mínimas. Es necesario crear una cultura de denuncia por lo cual se recomienda:

- a. Realizar cursos y talleres sobre violencia, dirigidos a los padres de familia con la finalidad de informar y mostrarles que la base de la educación se inicia desde su casa.
- b. Ofrecer atención psicológica y jurídica a las mujeres víctimas de violencia.
- c. Orientar a la población acerca de cuáles son las instituciones que pueden apoyar a las mujeres y orientarlas en caso de ser víctimas de violencia.

## ❖ FAMILIA

La familia es el núcleo de la sociedad y es la parte medular donde se aprenden los valores y actitudes que se van a tener en la comunidad. Para este efecto se recomienda:

- a. Realizar cursos y/o talleres de Valores en la familia y la forma de fomentar la comunicación dentro de ellas.
- b. Llevar a cabo pláticas de igualdad de género y sexualidad a padres de familia, para proporcionarles las herramientas necesarias que les ayuden a tocar el tema de sexualidad en el interior de su casa con sus hijos/as y la importancia de tener una paternidad responsable.
- c. Sensibilizar a los padres sobre el tiempo de calidad que deben dedicarles a las hijas e hijos para educarlos e inculcarles los valores y hacerles comprender que los tiempos han cambiado y ya no es suficiente el solo darles de comer y mandarlos a la escuela.



## 19. GLOSARIO

**Fecundidad:** Actividad reproductiva de una persona, de una pareja, de un grupo o de una población.

**Educación Básica:** Primera etapa del Sistema Educativo Nacional que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria. (INEGI).

**Índice de Desarrollo Humano:** El IDH es una medida que sintetiza los logros en desarrollo humano. Mide los avances promedio de un país en tres aspectos básicos:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria.
- Un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita (en dólares PPC).

**Población económicamente activa (PEA).** Personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada), o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada). (INEGI).

**Índice de Femenidad:** Es el cociente entre el número de mujeres y el número de hombres en una población. Expresa la cantidad de mujeres por cada 100 hombres

**Tasa Global de Fecundidad:** Es el número de hijos que en promedio tendría cada mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante su vida fértil tuvieran sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad del período en estudio y no estuvieran expuestas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta el término del período fértil

**Índice de Marginación:** Es la medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales.

**Violencia Física:** Son todas las acciones u omisiones intencionales que causen un daño en la integridad física de las mujeres. Este tipo de violencia es la más evidente porque el daño producido deja una marca en el cuerpo de la mujer. En esta se incluyen los golpes por cualquier tipo, las heridas, las mutilaciones, las cachetadas, los pellizcos y/o los aventones.

**Violencia Psicoemocional:** Son todas las acciones u omisiones dirigidas a desvalorar, intimidar o controlar las acciones, comportamientos y decisiones de las mujeres. Consiste en una serie de prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provocan en las mujeres alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica.



**Violencia Sexual:** Son todas acciones u omisiones que amenazan, ponen en riesgo o lesionan la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de las mujeres, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de las mujeres.

**Violencia Económica:** Son todas aquellas acciones u omisiones que afectan la economía de las mujeres, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual de trabajo, explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral. Algunos ejemplos son: cuando la persona agresora le hace creer a la mujer que sin él, ella no podría ni siquiera comer, limitarla con el dinero, no reconocerle el trabajo doméstico porque es su obligación.

**Violencia Patrimonial:** Son todas aquellas acciones u omisiones que afectan la economía de las mujeres, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual trabajo explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral. Algunos ejemplos son: quitarle las herencias recibidas, destruir sus objetos personales, quitarle su salario, robarle objetos personales o bienes inmuebles, vender sus objetos personales o bienes inmuebles sin su consentimiento, esconderle su correspondencia o documentos personales, etc.



## BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS

- Ministerio de Educación Pública, Borrador de Política de Género, Costa Rica, Quesada (2008)
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, México, 12 de enero de 2001, p 14.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, México, 11 de junio de 2003, p 20 .
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, México, 2 de agosto de 2006, p 14.
- Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, México, 01/ febrero/2007, p 25.
- Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, Oaxaca, México, 23 de marzo de 2009.
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, Diario Oficial de la Federación 25 de abril de 2009.
- INEGI. Panorama Socio demográfico de México, 2011.
- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.
- INEGI, Mujeres y Hombres en México 2010.
- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000.
- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005.
- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.
- Cálculos a partir del Censo de Población y Vivienda de 2010, INEGI.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Índice de Desarrollo Humano en México, Anexo 1, Cuadro 2 . IDH serie 2000-2010.
- Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Oaxaca, Cuadro 21.1 Índice de Desarrollo Humano por municipio 2000-2005.
- Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Oaxaca, Cuadro 21.2 Índice de desarrollo relativo al género por municipio 2000-2005.
- Organización de las Naciones Unidas, Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, Cap. III: Áreas críticas, Beijing, 4-15 de septiembre 1995
- Objetivo estratégico H3: “Producir y difundir datos e información desglosados por sexo para la planificación y la evaluación”. pág. 106.
- INEGI, Información Nacional, por entidad federativa y municipios.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém Do Pará”. Capítulo 1, Artículo 1. Junio 1994. 2008 “.
- CEPAL / DGEC, 1988, citado en Feres et al., 2001).
- CEPAL, 1994; Buvinic y Gupta 1994, 1997; Damián, 2003.



- Buvinic, Mayra. La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe. ONU. Santiago de Chile 1991.

## PÁGINAS ELECTRÓNICAS

1. [www.un.org/es/documents/udhr/](http://www.un.org/es/documents/udhr/)
2. Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 1999 [En red] Disponible en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100039.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf)
3. Instituto de la Mujer Oaxaqueña en red: <http://mujeroaxaca.com/marco-juridico/legislacion-federal/>
4. Enciclopedia de los Municipios de México En red: [http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM\\_oaxaca](http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_oaxaca)
5. INMUJERES, México: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>.
6. Programa Nacional de Salud 2001 – 2006, La Salud de los Indígenas pag.16, Artículo en Red: <http://www.encuentra.gob.mx/resultsAPF.html?q=cidras%20de%20salud%20en%20oaxaca%202012&client=salud&ts=all&geo=0>
7. [http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area\\_interior&id\\_rubrique=122&id\\_article=890&id\\_parent=119](http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=122&id_article=890&id_parent=119)
8. En red: <http://www.snim.rami.gob.mx/excel.php>.
9. Anuario Estadístico del Estado de Oaxaca, 2011 INEGI. En red: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/aee11/estatal/oax/default.htm>
10. Salud Sexual y Reproductiva, derecho humano que urge atender en Oaxaca, Diario Oaxaca, 11 de Julio 2012. Artículo en Red: <http://elrostrodelamortalidadmaterna.cimac.org.mx/node/637>
11. VIH y Muerte Materna, entre causas de defunción de jóvenes, Noticiasnet.mx, Fecha: 04 de Septiembre 2012. Artículo en Red: <http://www.noticiasnet.mx/portal/oaxaca/general/salud/114794-vih-muerte-materna-entre-causas-defuncion-jovenes>
12. Violencia contra la mujer Artículo en Red: [http://es.wikipedia.org/wiki/Violencia\\_contra\\_la\\_mujer](http://es.wikipedia.org/wiki/Violencia_contra_la_mujer)
13. Oaxaca, en el top 5 por violencia contra las mujeres. Noticiasnet.mx. Fecha 08 Agosto 2012. Artículo en Red: <http://www.noticiasnet.mx/portal/oaxaca/general/grupos-vulnerables/110756-oaxaca-top-5-violencia-contra-mujeres>
14. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Mujer y Pobreza. Disponible en red: [http://www.teamstoendpoverty.org/wq\\_pages/es/visages/femmesetpauvrete.php](http://www.teamstoendpoverty.org/wq_pages/es/visages/femmesetpauvrete.php). Fecha de Consulta, 01 de nov de 2011
15. CONEVAL, Medición de la Pobreza en México 2010, Santa Cruz Papalutla. [En red]: [http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimensional/informacion\\_municipios.es.do](http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimensional/informacion_municipios.es.do).
16. Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Indicadores de Marginación, 2010. En red: <http://www.snim.rami.gob.mx/>









14.- ¿Su pareja o alguien más, le dice que la casa y lo que hay en ella es solo de él, dado que el trabaja y usted solo está en casa?

- a) SI, solo una vez      b) SI, siempre      c) No, nunca      d) No contestó

15.- ¿Conoce usted la ley que protege a las mujeres de la violencia?

- a) SI      b) NO      c) No contestó

16.-¿ A parte de las labores del hogar, cuida a algún enfermo, trabaja en el campo o hace alguna actividad por la cual no recibe ingreso?

- a) Si, ¿Cuántas horas al día?      b) NO      c) No contestó

17.- ¿Usted por qué cree que las mujeres sufren de violencia y no denuncian?

- a) Porque se denuncia y no pasa nada      b) Por pena o por miedo a represalias      c) Porque no sé a dónde acudir a denunciar      d) Otra, ¿cuál? \_\_\_\_\_



## CUESTIONARIOS QUE SE APLICARON A SERVIDORES PÚBLICOS

Nombre del municipio en el que se localiza la IMM apoyada:

Entidad federativa en que se localiza dicho municipio:

Nombre de la Presidenta o Presidente Municipal:

Importe otorgado por el fondo a cada proyecto:

Nombre de la persona titular de la IMM apoyada:

Categoría a la que pertenece:

Objetivo: Conocer con mayor detalle aspectos de las Políticas Públicas Municipales para la Equidad e Igualdad entre mujeres y hombres del municipio.

**Pregunta 1.** ¿Cuál considera que es el problema y/o necesidad prioritaria en su municipio para la creación de una Instancia Municipal de las Mujeres (IMM) y cómo debería operarse? (Definir al menos dos problemas sociales).

**Pregunta 2.** ¿Cuál sería para usted la principal necesidad del municipio para implementar formas de participación ciudadana?

**Pregunta 3.** ¿Cuál de las siguientes definiciones considera que es la más adecuada para definir la misión de una IMM?

- Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres
- Contribuir a la ciudadanía plena entre hombres y mujeres fortaleciendo las capacidades de los Gobiernos Municipales para la institucionalización y transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Contribuir a la Igualdad de Género fortaleciendo la institucionalización de la Perspectiva de Género en el Gobierno Municipal.
- Alguna otra propuesta distinta a las anteriores:

**Pregunta 4.** ¿Cuenta actualmente con un programa que atienda la problemática entre mujeres y hombres del municipio? (Plan Municipal)

**Pregunta 5.** ¿Cuáles son las instancias que pueden atender la problemática entre mujeres y hombres del municipio?

**Pregunta 6.** ¿Cuántas mujeres y hombres forman parte de su Ayuntamiento?

(Si señalan más de una persona, escribir al frente las funciones)

**Pregunta 7.** ¿Cuenta con un programa de capacitación para las y los servidores públicos que integran su gobierno municipal?

**Pregunta 8.** ¿Qué tanto diría usted que conoce de la Ley General para La Igualdad Entre Mujeres y Hombres?:

Mucho

Poco

Nada

**Pregunta 9.** ¿Podría usted llenar los siguientes datos personales?

Edad: \_\_\_ años      Cargo que tiene en el Ayuntamiento \_\_\_\_\_

Grado de Escolaridad concluido: \_\_\_\_\_

Estado civil: Casado \_\_\_    Soltero \_\_\_    Viudo \_\_\_    Divorciado \_\_\_    Unión Libre \_\_\_



## FOTOS DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS





## FOTOS DEL FORO PARTICIPATIVO



*Grupo CALO Consultoría y Logística Internacional S.A. de C.V.*

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”